



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31.  
MADRID. - Teléf. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado,  
1 peseta. Suscripción:  
Trimestre, 25 peajes.

AÑO VIII

DOMINGO, 7 DE NOVIEMBRE DE 1943

NUM. 311

## SUMARIO

### GOBIEERNO DE LA NACION

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 30 de octubre de 1943 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a don Eduardo Delgado López.—Página 10.722.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas don José Martínez González.—Página 10.722.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se confirma en la comisión que les fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a los señores que se relacionan.—Página 10.722.

Otra de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas don Julián Benito Mariscal.—Página 10.722.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO.

MUSICAS MILITARES (CONCURSO-OPOSICION).—Orden de 4 de noviembre de 1943 por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes en la Banda de Música de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.—Página 10.723.

ESCUELA DE APRENDICES (CONCURSOS).—Orden de 2 de noviembre de 1943 por la que se anuncia concurso para proveer las plazas que se indican en las Escuelas de Aprendices de los Establecimientos Militares que se expresan.—Páginas 10.723 y 24.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 3 de noviembre de 1943 por la que se promueven a las distintas categorías y clases del Cuerpo de Prisiones que se citan a los funcionarios que a continuación se indican.—Páginas 10.724 y 25.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 18 de octubre de 1943 por la que se conceden las Medallas al mérito y al sufrimiento en el trabajo a los señores que se mencionan.—Páginas 10.726 a 27.

#### ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Consejo de Estado.—Rectificando varios errores materiales sufridos en los Escalafones de los Cuerpos de Oficiales Letrados y de Auxiliares de este Consejo de Estado.—Página 10.727.

JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Anunciando concurso para la provisión ordinaria de 29 Notarías vacantes, en los turnos reglamentarios que se expresan.—Páginas 10.727 y 10.728. Anunciando las vacantes de Registros de la Propiedad que se citan.—Página 10.728.

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Continuación al anuncio de extravío de los cupones de la Deuda, Emisiones y Vencimientos que se relacionan (26). Publicadas las anteriores en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en los días 5 a 9 y 18 a 31 de octubre último y 1 a 6 de noviembre actual.—Página 10.729.

Tribunal de Oposiciones del Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública.—Transcribiendo relación de los opositores admitidos, con documentación completa, defectuosa o incompleta y excluidos en cumplimiento de lo que dispone el número 7 de la Orden ministerial de 13 de abril de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del mismo mes).—Páginas 10.730 y 10.731.

INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—(Dirección Técnica).—Anulando la cartilla individual de racionamiento que se cita.—Página 10.731.

Dirección General de Industria.—Décimoquinta relación de expedientes resueltos y publicados en los «Boletines Oficiales» de las provincias por las Delegaciones de Industria, continuación de las publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de julio, 12 de julio (rectificando la anterior), 11 de septiembre, 16 y 18 de diciembre de 1940; 13 de enero (rectificando la anterior), 5 de mayo y 3 de octubre de 1941; 26 de enero, 11 de mayo y 8 de octubre de 1942; 3 de febrero, 17 de abril, 11 de mayo y 8 y 23 de julio de 1943.—Páginas 10.732 a 10.740.

Resolución del expediente promovido por la entidad que se menciona.—Página 10.740.

AGRICULTURA.—Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias (Higiene y Sanidad Veterinarias).—Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parásitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de julio de 1943, según los datos remitidos a este Centro por las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería.—Páginas 10.741 a 10.750.

TRABAJO.—Dirección General de Trabajo.—Transcribiendo resolución dictada por la Dirección General de Trabajo en relación con la reglamentación del trabajo en la enseñanza privada.—Página 10.750.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Adm. ministración de Justicia.—Páginas 3907 a 3924.

# GOBIERNO DE LA NACION

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 30 de octubre de 1943 por la que se confirma en la comisión que le fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a don Eduardo Delgado López.**

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Ilmo. Sr. Fiscal superior de Tasas, y a petición del interesado,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 5 de octubre de 1943, ha tenido a bien confirmar en la comisión que en la Fiscalía Superior de Tasas viene desempeñando don Eduardo Delgado López, Alférez provisional de Infantería, con destino actualmente en el Regimiento de Infantería número 8, de guarnición en Málaga, el cual quedará en la situación que establece el artículo segundo del referido Decreto y percibirá sus haberes en la forma que se preceptúa en el artículo tercero del mismo.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1943.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

**ORDEN de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas don José Martínez González.**

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento Provisional dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don José Martínez González, Teniente de la Guardia Civil, con destino en el Centro de Instrucción de dicho Instituto (Madrid), pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas, quedando en la situación que preceptúa el Decreto de 5 de octubre del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 279).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

**ORDEN de 4 de noviembre de 1943 por la que se confirma en la comisión que les fué conferida en la Fiscalía Superior de Tasas a los señores que se relaciona.**

Excmos. Sres.: Visto lo comunicado por el Ilmo. Sr. Fiscal superior de Tasas, y a petición de los interesados,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 5 de octubre de 1943, ha tenido a bien confirmar en la comisión que en la Fiscalía Superior de Tasas vienen desempeñando, a los señores que a continuación se relaciona, los cuales quedarán en la situación que establece el artículo segundo del referido Decreto, y percibirán sus haberes en la forma que preceptúa el artículo tercero del mismo:

Don Fernando Lanzán Surroca, Capitán de complemento del Cuerpo Jurídico del Aire, con destino en la Secretaría de la Jurisdicción Central Aérea.

Don Pedro Hernández Maganto, Teniente provisional de Infantería, Caballero mutilado de Guerra por la Patria, con destino en la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra, de Avila.

Don Arturo López Cid, Sargento provisional de Infantería, con destino en el Regimiento de dicha Arma, Zamora núm. 29.

Don Mariano Orta Manzano, Teniente de complemento de Infantería, con destino en el Regimiento de dicho Arma núm. 72.

Don José María Jurado Bocanegra, Alférez de complemento, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife.

Don Rafael Isern Pineda, Comandante de Infantería, con destino de Jefe militar en la segunda Región.

Don Francisco Javier Prados López, Teniente provisional de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería de Línea número 5.

Don José María Villoslada Montilla, Teniente provisional de Infan-

tería, con destino en el Regimiento de dicho Arma núm. 48.

Don Miguel Muñoz-Cuellar González, Oficial primero, Capitán del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en la Dirección General de Infraestructura, Sección de Comunicaciones del Ministerio del Aire.

Don Luis Soler García, Teniente Coronel de Infantería, destinado como Juez eventual en la segunda Región Militar.

Don Alfonso López Martín, Alférez provisional, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 59.

Don Francisco Sánchez González, Sargento para la reserva del Arma de Caballería, con destino en el Regimiento Mixto núm. 12.

Don Luis López Alvarez, Comandante de Infantería de Marina, con destino en el Ministerio de Marina.

Don Luis Gil de Arévalo, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Mixta de Armas núm. 85.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

**ORDEN de 4 de noviembre de 1943 por la que se dispone pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas don Julián Benito Mariscal.**

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento Provisional dictado para su aplicación y aprobado por Orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Julián Benito Mariscal, Comandante de la Guardia Civil, afecto al 17 Tercio Rural (Oviedo), pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Superior de Tasas, quedando en la situación que preceptúa el Decreto de 5 de octubre del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 279).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## SUBSECRETARIA

### MUSICAS MILITARES (CONCURSO-OPOSICION)

**ORDEN de 4 de noviembre de 1943**  
por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes en la Banda de Música de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Vacantes en la plantilla de la Banda de música de las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos las plazas que a continuación se relacionan, se convoca concurso-oposición, con sujeción a las normas, programas y condiciones publicados por Orden de 13 de febrero de 1940 («D. O.» número 39):

Una de músico de 1.<sup>a</sup>, correspondiente a fliscorno si bemol.

Una de músico de 1.<sup>a</sup>, correspondiente a trompa en fa o mi bemol.

Una de músico de 3.<sup>a</sup>, correspondiente a óboe en do.

Una de músico de 3.<sup>a</sup>, correspondiente a clarinete si bemol.

Una de músico de 3.<sup>a</sup>, correspondiente a trompa en fa o mi bemol.

Una de músico de 3.<sup>a</sup>, correspondiente a barítono, metal, si bemol.

Una de músico de 3.<sup>a</sup>, correspondiente a tuba en fa o mi bemol.

Una de soldado músico, correspondiente a clarinete si bemol.

Una de soldado músico, correspondiente a saxofón bajo si bemol.

## Normas

Podrán concurrir al presente concurso-oposición, además del personal a que hace referencia la norma segunda de la citada Orden—excepción hecha del que se halla en situación de retirado extraordinario—, los paisanos que tengan dieciocho años cumplidos y no excedan de treinta.

Las instancias serán dirigidas y trámitadas según en la misma se indica, teniendo acompañadas de los siguientes certificados, expedidos por: Alcaldía, Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., Guardia Civil, Registro Central de Penados, médico, talla, partida de nacimiento legalizada y copia de la filiación y hoja de castigos del personal en activo, o certificado de los servicios prestados durante el Glorioso Movimiento Nacional, el personal licenciado.

Las documentaciones completas se rán cursadas al General Jefe de la

referida Casa Militar, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio.

Los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fecha que oportunamente se comunicará a lo solicitantes admitidos, por el mismo conducto que cursen sus instancias.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.

ASENSIO

## DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

### ESCUELA DE APRENDICES (CONCURSOS)

**ORDEN de 2 de noviembre de 1943**  
por la que se anuncia concurso para proveer las plazas que se indican en las Escuelas de Aprendices de los Establecimientos Militares que se expresan.

Se sacan a concurso en los Establecimientos Militares que a continuación se relacionan las plazas de Alumnos de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de la Industria Militar, cuyo número y especialidades que han de cursar se detallan con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 28 de mayo de 1940, publicado en el «Diario Oficial» de 14 de junio de igual año, en el que se especifican las condiciones que han de reunir los aspirantes. Este Reglamento, así como el artículo 4.<sup>º</sup> de la Orden de 11 de octubre último («D. O.» núm. 233) estarán expuestos en dichos Centros Industriales a disposición de las personas a quienes pueda interesar este anuncio.

A las plazas que se anuncian en el Laboratorio, Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería podrán concurrir indistintamente aspirantes masculinos o femeninos.

Las instancias deberán ser dirigidas a los Directores de los Establecimientos respectivos, dentro de la segunda quincena del próximo mes de diciembre.

## RELACION DE LOS ALUMNOS QUE SE CITAN CON ESPECIALIDADES QUE HAN DE CURSAR

### En el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

- 2 de Ajustadores.
- 2 de Armeros.
- 1 de Carpintero-carretero.
- 2 de Electricistas.
- 1 de Forjador.
- 1 de Guarnicionero.
- 1 de Tornero.

### En el Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña

- 5 de Ajustadores.
- 1 de Carpintero-carretero.
- 1 de Chapista.
- 2 de Delineantes.
- 1 de Electricista.
- 2 de Forjadadores.
- 3 de Fresadores.
- 1 de Fundidor.
- 1 de Modelista.
- 1 de Sillero-Guarnicionero-Esterero.
- 1 de Soldador.
- 4 de Torneros.

### En el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

- 2 de Carpinteros-carreteros.
- 1 de Guarnicionero.
- 17 de Electricistas.

### En el Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

- 4 de Armeros.
- 6 de Ajustadores.
- 2 de Fresadores.
- 4 de Torneros.

### En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

- 3 de Ajustadores.
- 3 de Armeros.
- 2 de Carpinteros.
- 2 de Guarnicioneros.
- 2 de Torneros.

### En el Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán (Centa)

- 5 de Ajustadores.
- 5 de Armeros.
- 2 de Carpinteros.
- 2 de Fresadores.
- 3 de Guarnicioneros.
- 3 de Torneros.

### En el Parque de Artillería de Burgos

- 5 de Ajustadores.
- 4 de Carpinteros.
- 4 de Electricistas.
- 3 de Forjadadores.
- 5 de Fresadores.
- 2 de Guarnicioneros.
- 2 de Hojalateros.
- 5 de Torneros.

### En el Parque de Artillería de Valencia

- 2 de Ajustadores.
- 2 de Armeros.
- 2 de Carpinteros.
- 2 de Fresadores.
- 2 de Guarnicioneros.
- 2 de Torneros.

### En el Parque de Artillería de Valladolid

- 4 de Ajustadores.
- 3 de Armeros.

1 de Forjador.  
2 de Fresadores.  
2 de Guarnicioneros.  
3 de Torneros.

**En el Parque de Artillería de Zaragoza**

2 de Ajustadores.  
2 de Armeros.  
1 de Fresador.  
1 de Tornero.

**En la Fábrica de Armas de La Coruña**

10 de Ajustadores.  
5 de Armeros.  
1 de Carpintero-modelista.  
2 de Delineantes.  
2 de Electricistas.  
3 de Fresadores.  
1 de Fundidor.  
1 de Grabador.  
5 de Torneros.

**En la Fábrica de Armas de Oviedo**

25 de Ajustadores.  
5 de Moldeadores.  
30 de Torneros.

**En la Fábrica de Artillería de Sevilla**

10 de Ajustadores.  
1 de Carpintero-modelista.  
2 de Forjadores.  
1 de Fundidor.  
6 de Torneros.

**En la Fábrica Nacional de Trubia**

20 de Ajustadores.  
5 de Analizadores químicos.  
5 de Electricistas.  
5 de Forjadores.  
10 de Fresadores.  
20 de Fundidores.  
10 de Modelistas.  
5 de Soldadores.  
20 de Torneros.

**En la Fábrica Nacional de Palencia**

20 de Ajustadores.  
1 de Carpintero-modelista.  
5 de Delineantes.  
6 de Electricistas.  
6 de Fresadores.  
1 de Fundidor Metáles.  
16 de Torneros.

**En la Fábrica Nacional de Valladolid**

3 de Ajustadores.  
2 de Electricistas.  
10 de Químicos.  
8 de Torneros.

**En la Fábrica Nacional de Toledo**

6 de Ajustadores.  
2 de Artificieros.  
2 de Electricistas.

2 de Fresadores.  
6 de Torneros.

**En la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada**

12 de Químicos.

**En la Fábrica de Pólvoras de Murcia**

2 de Ajustadores.  
1 de Carpintero.  
1 de Electricista.  
9 de Químicos.  
1 de Soldador.  
1 de Tornero.

**En la Fábrica número 1**

4 de Electricistas.  
6 de Químicos.

**En la Pirotecnia Militar de Sevilla**

9 de Ajustadores.  
2 de Ajustadores-artificieros.  
2 de Electricistas.  
2 de Químicos.  
1 de Templador.  
14 de Torneros.

**En el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería**

15 de Ajustadores ópticos (para personal masculino o femenino).  
4 de Electricistas.  
10 de Ópticos talladores de vidrio (para personal masculino o femenino).

**En el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros**

4 de Cerrajeros.  
1 de Forjador.  
3 de Guarnicioneros.

Madrid, 2 de noviembre de 1943.

ASENSIO

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

ORDEN del 3 de noviembre de 1943  
por la que se promueven a las distintas categorías y clases del Cuerpo de Prisiones que se citan a los funcionarios que a continuación se indican.

Ilmo. Sr.: existiendo vacantes en las distintas categorías y clases de la Escala Técnico-Auxiliar del Cuerpo de Prisiones, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 391 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha dispuesto que los funcionarios de la referida escala que

a continuación se mencionan sean promovidos a las categorías y clases que se expresan, con las antigüedades y efectos económicos que se indican, continuando en sus actuales destinos.

A la categoría de Jefes de Prisión de Partido de primera clase, con sueldo anual de 12.000 pesetas

Don Angel Mateos González. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.

Don Carniclo Pérez Gómez. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

Don Domingo Robles Pastor. Antigüedad de 11 de octubre de 1943.

A la categoría de Jefes de Prisión de Partido de segunda clase, con sueldo anual de 9.600 pesetas

Don Vicente Peláez Bernabéu. Antigüedad de 10 de agosto de 1943.

Don Antonio Pérez Bondoni. Antigüedad de 20 de agosto de 1943.

Don Pedro Vivar Muro. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.

Don José Falla Sánchez. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

Don Ildefonso José María Arévalo. Antigüedad de 11 de octubre de 1943.

A la categoría de Jefes de Prisión de Partido de tercera clase, con sueldo anual de 8.100 pesetas

Don Alejandro Alvarez Alonso. Antigüedad de 10 de agosto de 1943.

Don Armando Valledor Sacarino. Antigüedad de 20 de agosto de 1943.

Don Antonio Casas Viñas. Antigüedad de 23 de agosto de 1943.

Don José Sánchez Palacios. Antigüedad de 3 de septiembre de 1943.

Don Eugenio Gariglió Martínez. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.

Don Lázaro Castor García Rojo. Antigüedad de 13 de septiembre de 1943.

Don Victorino Barquilla Fernández. Antigüedad de 18 de septiembre de 1943.

Don Domiciano Calvo Encinas. Antigüedad de 11 de octubre de 1943.

Don Valeriano Saiz Padilla. Antigüedad de 26 de octubre de 1943.

A la categoría de Oficiales de primera clase, con sueldo anual de 7.200 pesetas

Don Rafael Fernández Fernández. Antigüedad de 30 de julio de 1943.

Don Jesús González Lorenzo. Antigüedad de 10 de agosto de 1943.

Don Alejandro López Otero. Antigüedad de 20 de agosto de 1943.

Don Basilio Goya Góñi. Antigüedad de 23 de agosto de 1943.

Don Antonio Rodríguez Agustín. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.

Don Félix Preciña García. Antigüedad de 13 de septiembre de 1943.

Don Manuel Pérez Díaz. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

Don Antonio Pérez Arroyo. Antigüedad de 11 de octubre de 1943.

Don Francisco Leis Grizman. Antigüedad de 26 de octubre de 1943.

**A la categoría de Oficiales de segundo clásico, con sueldo anual de 6.000 pesetas**

Don Armando Ruiz Alcón. Antigüedad de 30 de julio de 1943.

Don Felicísimo Arce Mata. Antigüedad de 10 de agosto de 1943.

Don Andrés Benavente Cabrera. Antigüedad de 20 de agosto de 1943.

Don José Fernández Cuartero. Antigüedad de 23 de agosto de 1943.

Don Jesús Fernández Rodríguez. Antigüedad de 2 de septiembre de 1943.

Don Pablo Hurtado Beato. Antigüedad de 3 de septiembre de 1943.

Don Mariano Macías Bona. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.

Don Juan Escamillas Torres. Antigüedad de 6 de septiembre de 1943.

Don Luis Sáez Fernández. Antigüedad de 13 de septiembre de 1943.

Don Antonio Carramiñana Gracia. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

Don José Cuyás Díaz. Antigüedad de 16 de septiembre de 1943.

Don José Prats Navarro. Antigüedad de 11 de octubre de 1943.

Don Jesús Cabellos Avilés. Antigüedad de 26 de octubre de 1943.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1943.— P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

abril de 1941 y efectuando sin novedad alguna la navegación dentro de la derrota que previamente se había trazado, hasta que fué detenido por un patullero inglés, que le obligó a cambiar su ruta y navegar hasta el puerto de Kirwall (Orcadas), base de control de dicha nacionalidad, donde arribó el día 25 de mayo de 1941 y permaneció aproximadamente cuatro meses, dando ejemplo de serenidad y confianza a su tripulación, no sólo por los peligros a que estaban expuestos por los bombardeos de la aviación enemiga, sino también por la aparición de acontecimientos internacionales, hasta que en septiembre del año aquel fué debidamente autorizado por las Autoridades inglesas a que zarpare nuevamente, bajo derrota trazada por dicha nación, haciendo rumbo a España, donde arribó al puerto de Bilbao el día 25. La duración total del viaje fué de seis meses, dejando plenamente demostrado no tan sólo su gran pericia como marinero, sino también su gran espíritu de sacrificio y abnegación.

2. Don Juan Guitrón Cajvet, Oficial primero (Capitán) del Cuerpo de Auxiliares de Artillería de la Armada, cuyo mérito fundamental consiste en haberle sido reconocida y otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio una patente de invención por mejoras en las instalaciones eléctricas de alumbrado, la cual es de gran utilidad en todos aquellos sitios en que se necesitan diversas intensidades lumínicas.

3. Don Salvador Cabeza Entrena, Celador Mayor de la Penitenciaria Naval Militar de Cuatro Torres. Cuenta con treinta y ocho años de servicios; de ellos, cerca de nueve en Infantería de Marina, en cuyo Cuerpo llegó a alcanzar la categoría de Sargento, y veintinueve de Celador en dicho Penal, desempeñando interrumpidamente el cargo que actualmente ostenta desde primero del año de 1931, en el que ha demostrado gran celo y amor al servicio, distinguiéndose siempre, y de un modo aún más notable durante el Glorioso Alzamiento Nacional, por el incremento de la población penal y los cambios y calidad de la misma.

4. Don José Bozo Pavón, Auxiliar segundo del C. A. S. T. A., con destino en el Arsenal Naval Militar de La Carraca, del Departamento marítimo de Cádiz, por llevar ininterrumpidos cuarenta, y seis años de trabajo como operario del Taller de Velas y Recorrido, donde hace las funciones de Capataz, continuando movilizado, a pesar de estar retirado por la edad, ya que resulta insustituible por su asiduidad, entusiasmo y competencia.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 18 de octubre de 1943 por la que se conceden las Medallas al mérito y al sufrimiento en el trabajo a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vi-ta la propuesta cursada a este Departamento por el Excelentísimo Sr. Ministro de Marina sobre concesión de las correspondientes Medallas al mérito y al sufrimiento en el trabajo, a favor del personal perteneciente a dicho Ministerio que se especifica en la citada propuesta y en el expediente呈truido al efecto;

Resultando que con el referido escrito se pretende recompensar la inteligencia, exemplaridad, constancia en el trabajo y sufrimientos padecidos con ocasión del mismo entre el personal dependiente del Ministerio de Marina que más se hubiera distinguido dentro de sus respectivas funciones y cometido, a fin de estimular, si ello fuera necesario, que no lo es, su amor y celo en el trabajo, dando con ello cumplimiento a una de las principales finalidades motivadoras de la creación de la Medalla del Trabajo;

Resultando que al recabarse de los organismos y dependencias del referido Ministerio relación del personal que por sus hechos y circunstancias profesionales fuesen dignos acreedores de tan preciada recompensa de tipo laboral, sin olvidar su carácter

netamente civil, se dió origen a un expediente colectivo, del que, una vez hecha la más escrupulosa selección, se destacan los méritos laborales contrastados por los siguientes señores:

1. Don Rufino Unzain Urtiaga, Capitán de la Marina Mercante, que, al estar desempeñando el cargo de Capitán Inspector afecto a la Gerencia de Buques mercantes para servicios oficiales, dependiente de la Subsecretaría de la Marina Mercante, fué comisionado para trasladarse a Amberes con el fin de designar la dotación que debía de tripular el vapor «Diana» en su viaje a España, una vez recatado; la derrota que debía seguir, así como también atender a las reparaciones que pudiera necesitar hasta quedar en condiciones de hacerse a la mar, debiendo regresar a España por tierra una vez que dejase ultimada esta comisión, y quien, al convencirse de los peligros que en tal contingencia acechaban al buque por tener éste que navegar en su extenso viaje por campos sembrados de minas y lugares de la mayor actividad bélica, sin ninguna garantía de seguridad; antes al contrario, debiendo correr iguales riesgos que los convoyes de que en ciertas travesías tenía que formar parte, con un elevado sentido de la responsabilidad y haciendo un alarde de dignidad, espontánea y voluntariamente tomó el mando del buque, con el firme propósito de conducirlo a su destino o sucumbir en la empresa, sacrificándose en defensa de los intereses que le habían sido confiados por el Estado español, zarparon del puerto de Amberes el 28 de

abril de 1941 y efectuando sin novedad alguna la navegación dentro de la derrota que previamente se había trazado, hasta que fué detenido por un patullero inglés, que le obligó a cambiar su ruta y navegar hasta el puerto de Kirwall (Orcadas), base de control de dicha nacionalidad, donde arribó el día 25 de mayo de 1941 y permaneció aproximadamente cuatro meses, dando ejemplo de serenidad y confianza a su tripulación, no sólo por los peligros a que estaban expuestos por los bombardeos de la aviación enemiga, sino también por la aparición de acontecimientos internacionales, hasta que en septiembre del año aquel fué debidamente autorizado por las Autoridades inglesas a que zarpare nuevamente, bajo derrota trazada por dicha nación, haciendo rumbo a España, donde arribó al puerto de Bilbao el día 25. La duración total del viaje fué de seis meses, dejando plenamente demostrado no tan sólo su gran pericia como marinero, sino también su gran espíritu de sacrificio y abnegación.

en el trabajo, ostentando actualmente una especie deidad, casi desaparecida en nuestros arsenales, como Cortador de veas y distinguiéndose, además, por su adhesión y entusiasmo a la Causa Nacional.

5. Don José María Domínguez Cruz, operario de la Segunda Maestranza Permanente del Arsenal de La Carraca, del Departamento marítimo de Cádiz, el cual se ha distinguido siempre por su astucia y amor al trabajo durante treinta y un años de servicios como Oficial instigador en el citado arsenal y que, dado su celo y competencia, fué considerado como el alma de los equipos que trabajaban en los buques durante la pasada Guerra de Liberación.

6. Don Francisco Roselló Roselló, Capataz con destino en la Base Naval de Sóller, de la Comandancia Militar de Baleares, quien viene actuando como Maestro de albañilería desde la iniciación de las obras de construcción de dicha base, demostrando poseer unos sólidos conocimientos y gran actividad profesional, desarrollados unos y otra con celo ejemplar, a pesar de su avanzada edad.

7. Don Alfonso Ballesteros Romero, Auxiliar segundo (Calafate) del C. A. S. T. A. y con destino en el crucero «Almirante Cervera», por ser de todos conocidos y notorios en dicho buque su celo y laboriosidad, y que a su competencia profesional une un amor al trabajo que le hacen servir de modelo ante el resto de la dotación y un ejemplo a imitar, que le han hecho merecedor del respeto y consideración de sus compañeros y subordinados. En la actualidad se encuentra movilizado por un año, toda vez que ha sido retirado por exceder de la edad reglamentaria, y en vista de su inquebrantable adhesión al Mando y a la Causa Nacional, y teniendo en consideración los méritos alegados, los cuales ponen en evidencia su inatachable comportamiento durante sus cuarenta años de servicios y su actuación durante la pasada campaña, toda ella hecha a bordo del crucero «Almirante Cervera», el Comandante del mismo elevó propuesta a su favor para que se le permitiese continuar sus servicios, así como también para que se le concediese la Cruz de primera clase del Mérito Naval con distintivo blanco, la cual le fué concedida por el Excmo. Sr. Ministro de Marina el día 16 de julio de 1942.

8. Don Ovidio Menéndez Avello, Oficial primero del C. A. S. T. A., con la equiparación militar de Teniente de Navío (Capitán), que el día 9 de marzo de 1943 sufrió un accidente fortuito que le ocasionó, entre otras heridas, la pérdida completa del ojo

derecho con prótesis del mismo, habiendo sido clasificado como presunto mutilado potencial, con aptitud para todo servicio en la Armada, siendo motivado dicho accidente con ocasión y consecuencia del cometido que tenía asignado dicho Oficial como Maestro de los Talleres de explosivos y cargas, pertenecientes al Ramo de Artillería del Arsenal marítimo de Cartagena, al efectuarse unas pruebas de funcionamiento de varias bombas de mano de tipo ofensivo Laffite y estallar prematuramente una de ellas, originándose las lesiones anteriormente expresadas. Aparte del hecho indicado, concurren igualmente en el mencionado Oficial las circunstancias de ser un funcionario modelo, no sólo por sus cualidades morales, sino también por su relevante laboriosidad, constancia, y reconocida competencia en el ejercicio de su profesión, sin que en el accidente sufrido sean de apreciar negligencia ni impericia.

9. Don Manuel Heredia Caldera, Conductor mecánico del Parque de Automovilismo número 3, del Departamento marítimo de Cádiz, que en noviembre de 1921 fué admitido como Peón de camiones automóviles, hasta que fué llamado en su reemplazo como inscrito, realizando su servicio activo como marinero de la Armada, y una vez cumplido aquél, fué nombrado Conductor, y en 26 de noviembre de 1932, felicitado por el excellentísimo señor Vicealmirante Jefe de dicha Base Naval principal por su eficacia y decidida cooperación en la extinción de los incendios ocurridos en los polvorines del Laboratorio de Mixtos durante la noche del 3 al 4 de septiembre del citado año.

10. Don José Coll Rotge, operario destinado en la Base Naval de Sóller, de la Comandancia Militar de Baleares, quien sufrió un accidente que dio lugar al padecimiento de una grave lesión en la vista, de la que actualmente sigue en tratamiento, siendo aquella motivada por la constancia y abnegada labor desarrollada en la referida Base Naval, donde viene prestando sus servicios desde la iniciación de la pasada campaña.

11. Don Alfredo Leonardo Agrafajo, marinero del vapor «Castillo Monforte», que padeció un accidente con ocasión de estar ocupado en las operaciones propias a la maniobra de salida del buque de referencia en el puerto de Avilés, donde fué hospitalizado, y como consecuencia del mismo tuvo que sufrir la amputación del pie derecho, quedando desde entonces inútil para el trabajo que desempeñaba, sin culpa achacable al interesado.

12. Don José Zamora Pozo, Palero del vapor «Castillo Peñafiel», a quien,

encontrándose en el puerto de Avilés con ocasión de estar aviando los hornos del referido vapor, en cumplimiento de su cometido profesional, se le introdujo una gran cantidad de oxígeno de hierro en el ojo derecho, siendo hospitalizado en el indicado puerto y quedando con una incapacidad permanente total como consecuencia de dicho accidente, por sufrir la pérdida completa del ojo derecho con disminución acentuada de visibilidad en el izquierdo, sin que ello se debiera a impericia o negligencia;

Considerando que al quedar debidamente probados los hechos relativos a cada una de las personas anteriormente expresadas, cuyas propuestas están todas ellas plenamente fundamentadas y detalladas, con arreglo a lo ordenado en los artículos 9 y 12 del Reglamento aprobado por Orden de 26 de abril de 1942, y al ser este requisito de ineludible necesidad para apreciar y concretar cada uno de los méritos aducidos en el anterior resultando, a fin de que éstos puedan ser acoplados al verdadero espíritu de lo dispuesto en los artículos segundo y cuarto del mencionado Reglamento, en principio, y sin perjuicio de nuevas concesiones, los expresados señores se hacen dignos acreedores de tan preciada recompensa, si bien, por otra parte, existen méritos de relevante importancia en algunos otros, aunque por ser éstos de carácter puramente castrense, fueron ya compensados con la Medalla de Sufrimientos por la Patria u otras analógas, condecoraciones que simbolizan un espíritu de sacrificio o abnegación y heroísmo en aras de un bienestar patrio y en defensa de sacrosantos intereses encomendados al brazo armado de la nación, cuyas recompensas se ajustan y conceden a tenor del vigente Reglamento de recompensas en el Ejército en tiempo de guerra, aprobado y puesto en vigor por la Ley de 14 de marzo de 1942;

Vistas las disposiciones citadas anteriormente y otras de general aplicación,

Este Ministerio ha acordado conceder a don Rufino Onzáin Urtiaga y a don Juan Guirao Calvet, la Medalla al Mérito en el Trabajo, de plaza de segunda clase, por concurrir en los mismos los requisitos señalados en los apartados g) y c), respectivamente, del artículo noveno del mencionado Reglamento para aplicación del Decreto de 14 de marzo de 1942; a los señores don Salvador Cabeza Entrena, don José María Domínguez Cruz, don Francisco Roselló Roselló, don Alfonso Ballesteros Romero, don Manuel Heredia Caldera y don José Bozo Pavón, la Medalla al Mérito en el Tra-

bajo en su categoría de bronce, por estar todos ellos incursos en el apartado j) del indicado precepto, y por lo que respecta a don Ovidio Menéndez Avello, la Medalla al Sufrimiento en el Trabajo, de plaza de segunda clase, y a don José Coll Rotge, don Alfredo Leonardo Agrafajo y don José Zamora Pozo, la antedicha Medalla al Sufrimiento en el Trabajo en su categoría de bronce, por serles de aplicación el apartado i) del ya anterior indicado artículo noveno.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1943.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Consejo de Estado

Rectificando varios errores materiales sufridos en los Escalafones de los Cuerpos de Oficiales Letrados y de Auxiliares de este Consejo de Estado.

En los Escalafones de los Cuerpos de Oficiales Letrados y de Auxiliares del Consejo de Estado, publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 282, correspondiente al día 16 de octubre próximo pasado, se ha padecido el error material de asignar número en activo al Oficial Letrado de segundo ascenso don Jaime Guasp Delgado, que se halla en situación de excedencia y ocupa dicha plaza, en comisión.

En su virtud, se asigna el número 13 de orden en activo al Oficial Letrado de segundo ascenso don José María Villar Romero, y los sucesivos a los que le siguen en el escalafón de Oficiales Letrados del Alto Cuerpo.

Asimismo se rectifican los errores materiales padecidos en los apellidos de don Hermenegildo Baylos Corroza, Oficial Letrado de primer ascenso, y don José Jiménez Cortabarria, Auxiliar segundo.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.—  
El Secretario general, Alfonso Martín Artajo.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Dirección General de los Registros y del Notariado

Anunciarán concurso para la provisión ordinaria de 29 Notarias vacantes, en los turnos reglamentarios que se expresan.

Se hallan vacantes, en el día de la fecha, las siguientes Notarias que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 8 de agosto de 1935, han de proveerse en los turnos que se expresan, establecidos en el 88 del mismo Reglamento:

#### Notarias de primera clase

#### Turno primero. — Antigüedad en la carrera

1. Santander.—Vacante por defunción de don Tomás González Quijano. Distrito del mismo nombre (Colegio de Burgos.)

2. Bilbao.—Vacante por traslación de don Alfonso Caro Portero. Distrito del mismo nombre (Colegio de Burgos.)

3. Cartagena.—Vacante por traslación de don Antonio Soldevilla Guzmán. Distrito del mismo nombre (Colegio de Albacete.)

4. Málaga.—Vacante por excedencia voluntaria de don José Cabello Robles. Distrito del mismo nombre (Colegio de Granada.)

#### Turno segundo. — Antigüedad en la clase

5. Segovia.—Vacante por traslación de don Fidel García Varela. Distrito del mismo nombre (Colegio de Madrid.)

6. Cartagena.—Vacante por traslación de don Rafael Serveró Huesma. Distrito del mismo nombre (Colegio de Albacete.)

#### Notarias de segunda clase

#### Turno primero. — Antigüedad en la carrera

7. Pola de Lena.—Vacante por excedencia voluntaria de don Enrique Sánchez Oliva. Distrito del mismo nombre (Colegio de Oviedo.)

8. Alcalá de Henares.—Distrito del mismo nombre (Colegio de Madrid.)

9. Badalona. Vacante por traslación de don Manuel Espinosa Ramírez (Distrito y Colegio de Barcelona.)

10. Villacarrillo.—Distrito del mismo nombre (Colegio de Granada.)

11. Cuevas de Vera.—Vacante por

traslación de don Ramón Aroca García. Distrito del mismo nombre (Colegio de Granada.)

#### Turno segundo. — Antigüedad en la clase

12. Cabañaquinta.—Distrito de Pala de Labiana (Colegio de Oviedo.)

13. Valdepeñas.—Vacante por traslación de don Eduardo García-Duarte Fantoni. Distrito del mismo nombre (Colegio de Albacete.)

14. Medina-Sidonia. — Distrito del mismo nombre (Colegio de Sevilla.)

#### Notarias de tercera clase

#### Antigüedad en la carrera

15. Zafra. — Distrito del mismo nombre (Colegio de Cáceres.)

16. Sepúlveda.—Distrito del mismo nombre (Colegio de Madrid.)

17. Carabanchel Alto. — Distrito de Getafe (Colegio de Madrid.)

18. Pilas.—Distrito de Sanlúcar la Mayor (Colegio de Sevilla.)

19. Hernani.—Distrito de San Sebastián (Colegio de Pamplona.)

20. Picasent.—Distrito de Torrente (Colegio de Valencia.)

21. Castuera.—Distrito del mismo nombre (Colegio de Cáceres.)

22. Santa Cruz de la Palma.—Vacante por traslación de don Emiliano Toranzo Toranzo. Distrito del mismo nombre (Colegio de Las Palmas.)

23. Mondáriz. — Distrito de Puentearcas (Colegio de La Coruña.)

24. Monasterio.—Distrito de Fuentede Cantos (Colegio de Cáceres.)

25. Castroverde.—Distrito de Lugo (Colegio de La Coruña.)

26. Lerma.—Vacante por traslación de don Ildefonso López-Aranda y Soria. Distrito del mismo nombre (Colegio de Burgos.)

27. Carranza.—Distrito de Valmededa (Colegio de Burgos.)

28. Puerto de la Cruz.—Distrito de Orotava (Colegio de Las Palmas.)

29. Prats de Llusanés.—Distrito de Berga (Colegio de Barcelona.)

Los Notarios solicitarán en una sola instancia—o telegrama, tratándose de aquéllos que desempeñen Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y las Palmas—, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos diferentes; sujetándose en un todo, al hacerlo, a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del vigente Reglamento del Notariado, de 8 de agosto de 1935; entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

## NOTAS

**Primera.**—Con posterioridad al día 17 de agosto de 1943, fecha de la convocatoria precedente, que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 6 de septiembre de 1943, han correspondido o se han destinado al turno libre o de oposición las siguientes vacantes:

## De primera clase

## A oposición libre

Madrid. — Vacante por jubilación forzosa de don Eanillo Marín Santaelia.

## A oposición entre Notarios

Córdoba. — Vacante por traslación de don Francisco J. Dotres y Aurrecoechea.

## De segunda clase

## A oposición entre Notarios

Cádiz. — Vacante por traslación de don Cristóbal Lozano Camacho.

## A oposición libre

Cizc. — Vacante por traslación de don Francisco Fernández Criado.

## De tercera clase

## A oposición libre

Ninguna.

**Segunda.**—Que al efecto de facilitar, en su día, la resolución del presente concurso de provisión de Notarías vacantes, sería de la mayor conveniencia y de gran utilidad que los solicitantes enumeren en sus instan-

cias las Notarías vacantes que pretendan, en columna vertical, esto es, de arriba a abajo de las mismas, consignando en guarismos claramente y precediendo al nombre de cada Notaría que soliciten el número de orden con que la prefieren; indicando, además, después del nombre de la Notaría, el número con que ésta aparece en el preinscripción anuncio, pudiendo con ello eludir el nombre del titular que ha ocasionado la vacante. Al propio tiempo deberán acompañar a cada instancia una copia simple de la misma, en la clase de papel común acostumbrada, debidamente fechada con la original y extendida en idéntica forma.

Madrid, 13 de octubre de 1943.—El Director general, José María de Porcile.

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado

Anunciando las vacantes de Registros de la Propiedad que se citan.

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO	AUDIENCIA	CLASE	TURNO DE PROVISION
Palma de Mallorca .....	Palma .....	1. <sup>a</sup>	Turno 1. <sup>o</sup> o de clase
Torrox .....	Granada .....	3. <sup>a</sup>	Idem
Sariñena .....	Zaragoza .....	3. <sup>a</sup>	Idem
Alcántara .....	Cáceres .....	3. <sup>a</sup>	Idem
Sevilla (Norte) .....	Sevilla .....	1. <sup>a</sup>	Turno 2. <sup>o</sup> o de antigüedad
Tarrasa .....	Barcelona .....	1. <sup>a</sup>	Idem
Motril .....	Granada .....	2. <sup>a</sup>	Idem
Castuera .....	Cáceres .....	3. <sup>a</sup>	Idem
Haro .....	Burgos .....	3. <sup>a</sup>	Idem
Seo de Urgel .....	Barcelona .....	3. <sup>a</sup>	Idem
La Unión .....	Albacete .....	3. <sup>a</sup>	Idem
Sorbas .....	Granada .....	3. <sup>a</sup>	Idem.
Sedano .....	Burgos .....	4. <sup>a</sup>	Antigüedad
Arzúa .....	La Coruña .....	4. <sup>a</sup>	Idem.
Potes .....	Oviedo .....	4. <sup>a</sup>	Idem.
Villamartín Valdeorras .....	La Coruña .....	4. <sup>a</sup>	Idem.
Puebla Sanebría .....	Valladolid .....	4. <sup>a</sup>	Idem.

Los Registradores de la Propiedad efectivos elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de noviembre de 1943.—El Director general, José María Porcile.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los cupones de la Deuda, Emisiones y Vencimientos que se relacionan (26). Publicadas las anteriores en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en los días 5 a 9 y 18 a 31 de octubre último y 1 a 6 de noviembre actual.

Factura número 16, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento 1.<sup>o</sup> de abril de 1938:

Serie A, números 11.461 al 63.

\* \* \*

Factura número 211, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1.<sup>o</sup> de abril de 1938:

Serie A, números 94.893 al 98.

Serie B, número 8.718.

\* \* \*

Factura número 307, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento 1.<sup>o</sup> de abril de 1938:

Serie A, números 94.262 y 3, 106.222 y 3, 115.736, 115.738, 118.257, 120.184 y 5, 121.036, 155.103 y 10, 163.787, 170.661, 172.628, 180.432 al 44, 182.952, 185.191 al 5, 186.275, 195.406 y 7.

Serie B, números 42.906, 57.552, 59.071, 65.514, 69.950.

Serie C, números 70.948, 75.203, 75.428.

\* \* \*

Factura número 327, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento 1.<sup>o</sup> de abril de 1938:

Serie A, números 41.210, 192.926.

\* \* \*

Factura número 328, de Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1.<sup>o</sup> abril de 1928, vencimiento 1.<sup>o</sup> de abril de 1938:

Serie A, números 194.071 al 78, 194.428, 194.572, 195.409, 195.460 al 4, 195.736 y 7, 197.050, 197.688, 198.293, 199.665 y 6, 199.803, 200.026, 200.590, 200.684 y 5, 201.765 y 6, 201.768, 201.998, 202.004.

Serie B, números 43.796, 44.168 y 9, 44.403, 44.943, 47.374 al 47.376, 47.943 al 8, 48.026 al 88, 51.212, 51.256, 51.521, 52.750 y 1, 53.105, 54.928, 57.024, 57.443 y 4, 57.535, 59.296 y 7, 60.245, 61.824, 61.935 y 6, 62.093, 62.095, 62.097, 62.893, 66.528, 67.065 al 8, 67.251, 68.283, 68.783 al 5, 69.057 y 8, 69.060, 70.968, 71.512 al 22, 72.327, 72.352, 72.371, 72.373 y 4, 72.413 y 4, 72.416.

Serie C, números 72.131 al 6, 72.149,

73.648, 73.701 al 3, 75.276 y 7, 75.324 al 7, 76.367, 76.984, 77.846, 77.950 y 1, 78.991.

\* \* \*

Factura número 329, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1.<sup>o</sup> de abril de 1928, vencimiento 1.<sup>o</sup> de abril de 1938:

Serie A, números 171.068, 171.224, 172.373 al 6, 173.360 y 1, 177.044 al 7, 177.050 y 1, 177.161 al 5, 177.289, 177.754 y 5, 179.218 al 20, 181.510 y 1, 181.590 al 4, 181.821 y 2, 182.276, 182.724, 183.123 al 28, 183.131 al 3, 184.440, 184.819 al 40, 185.094 al 10, 185.406, 185.455, 185.639, 185.662, 185.710 al 4, 186.152 al 5, 187.957, 188.378, 188.394, 188.406, 189.033 al 5, 190.185 y 6, 190.706 y 7, 191.453, 192.434 al 8, 193.814, 193.895 al 98, 193.957 y 8, 194.053 y 6.

Serie B, números 546, 548, 550, 2.024, 2.124 al 6, 3.153, 4.540, 4.546, 7.761 al 7, 7.813 y 4, 8.922, 12.335, 12.450, 12.547, 13.663, 13.953 y 4, 15.362, 15.421, 15.463, 17.222, 19.357 al 9, 21.089, 21.091, 21.238, 22.812, 24.647, 25.311 y 2, 25.313 y 4, 25.650 y 51, 25.662, 25.666 al 80, 25.684 al 6, 32.403 y 4, 32.444, 36.415, 37.163, 39.025, 43.243, 43.490.

Serie C, números 2.611, 6.965, 8.189, 9.039, 9.811, 11.237 y 8, 13.280, 14.816, 16.406, 16.451, 26.329 y 30, 28.762, 32.282, 33.893, 34.055 y 6, 35.747 y 8, 37.986, 39.048 al 50, 39.942, 39.951, 41.339, 47.123 y 4, 48.011 y 2, 48.475 y 6, 49.469, 50.227, 51.372, 52.204 al 6, 56.820, 57.307, 58.714 al 7, 60.422 al 4, 61.163 y 4, 62.506, 63.075, 69.219, 69.702 y 3, 70.202, 71.594.

Serie D, números 3.494, 3.876, 4.459, 4.840, 9.582 y 3.

Serie E, números 4.480 y 1, 6.687, 14.454, 14.849, 15.780.

\* \* \*

Factura número 330, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1.<sup>o</sup> de abril de 1928, vencimiento 1.<sup>o</sup> de abril de 1938:

Serie A, números 112.285 al 92, 118.671, 118.877, 118.698 y 99, 118.707 al 11, 118.991, 119.201, 119.431, 120.347 y 8, 121.061, 122.270, 123.296, 123.298, 123.300, 123.311, 123.313 al 6, 123.318, 123.321, 123.869 al 123.875, 124.716, 124.826, 125.322 al 6, 127.913, 128.821, 129.148, 129.275, 129.457, 130.453 al 61, 130.463 al 6, 130.504 y 6, 130.625 al 9, 130.715 al 7, 130.904, 132.076 y 7, 132.081 y 2, 132.694 al 701, 133.939, 136.752 al 5, 138.078, 138.348 y 9, 138.794 y 5, 138.825 al 7, 138.920, 139.238 y 9, 139.503, 141.844 y 6, 142.279 al 81, 142.286 y 7, 142.300 al 3, 142.307 al 46, 142.909, 143.027, 143.293 al 6, 144.845 al 8, 145.231, 145.360 y 1, 145.418 y 9, 145.927 y 8, 146.963 y 4, 147.287 y 8, 147.494 al 6, 147.500 al 2,

147.504, 148.257 al 9, 148.565, 148.746, 149.078, 149.626, 149.634 y 5, 149.641 y 2, 149.750, 149.766 y 7, 149.842 al 4, 149.899, 150.207 al 9, 150.349 al 51, 150.476 al 80, 151.270, 151.297, 151.307 y 8, 151.364, 151.386 y 7, 151.937, 152.044 y 6, 152.057, 154.379 al 81, 154.896 al 900, 154.902, 154.908 al 10, 155.073, 155.256, 155.462 155.956 al 8, 158.968 y 9, 159.161 al 6, 159.482 al 5, 161.735, 161.937, 162.602 al 4, 163.100 y 1, 163.631 y 2, 164.235, 165.424 y 5, 165.580, 168.421 al 8, 169.489, 169.965, 170.481, 170.921 y 2, 170.925 y 6, 170.948 y 9, 170.952 y 3.

\* \* \*

Factura número 331, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1.<sup>o</sup> abril 1938:

Serie A, números 449 al 51, 696, 1.242, 3.013 y 4, 6.230, 9.216, 10.314 al 8, 11.365 al 67, 13.053 y 4, 14.785, 15.523 al 7, 17.489 al 92, 17.779 y 80, 19.206, 19.671, 21.270, 22.302, 22.409, 24.019, 24.668, 25.253, 18.134, 29.075 al 8, 31.373, 32.795, 35.644 y 5, 35.711 y 2, 35.727, 35.932 y 3, 37.658 y 9, 39.998, 41.925 y 6, 42.741 y 2, 43.138, 45.668, al 80, 45.683 al 94, 45.696 y 7, 45.699 al 701, 45.705, 45.707, 47.145, 47.885 al 7, 50.027 al 47, 50.051 al 4, 50.059, 50.635, 51.244, 51.248, 53.812, 55.488 al 91, 56.745, 67.800 al 2, 67.404 al 7, 68.019 al 24, 68.241 y 2, 70.318 al 20, 70.377, 71.013, 71.893 y 4, 71.897 y 8, 71.903, 76.300, 80.165, 81.998, 83.568 al 71, 83.712 y 3, 83.744, 84.376, 84.406 y 7, 88.744 al 59, 89.097, 92.961, 93.296 y 7, 94.495 y 6, 96.380, 96.669, 97.123 y 4, 97.175, 97.262 y 3, 107.440 y 1, 109.851 y 2, 109.856, 109.858, 109.879 al 81, 112.616 y 7, 112.620 y 1, 113.112, 113.137, 113.318 al 34, 113.336, 114.663 al 5, 114.926 al 8, 114.993, 115.509, 115.519, 115.669 y 4, 116.640 al 2, 116.931 al 3, 116.967 al 82, 116.993 y 4, 117.013, 117.057, 117.398 al 400, 117.588 al 91, 117.820, 118.174 al 7, 118.249 al 51, 118.311, 118.335, 118.344, 118.404 y 5, 118.459 al 62.

\* \* \*

Factura número 332, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento 1.<sup>o</sup> de abril de 1938:

Serie B, números 72.876 al 80, 72.975, 73.017, 73.523, 73.736 y 7, 74.933 y 4,

\* \* \*

Factura número 333, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento 1.<sup>o</sup> de abril de 1938:

Serie A, números 12.160 y 1, 17.711,

(Continuará.)

**ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO DE HACIENDA****TRIBUNAL DE OPOSICIONES DEL CUERPO DE PROFESORES MERCANTILES AL SERVICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA**

Transcribiendo relación de los opositores admitidos, con documentación completa, defectuosa o incompleta, y excluidos, en cumplimiento de lo que dispone el número 7 de la Orden ministerial de 13 de abril de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 del mismo mes).

**OPOSITORES ADMITIDOS POR TENER SU DOCUMENTACION COMPLETA**

Núm. de presentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Clasificación	Núm. de presentación	NOMBRES Y APELLIDOS	Clasificación
3.	Victor Esterri Basco .....	Libre.	47.	Miguel Coll Barceló .....	Huérfano.
4.	Francisco López Domínguez .....	Libre.	50.	Miguel Mercado León .....	Libre.
5.	Ramón Vigueras Pérez .....	Libre.	51.	Ramón Ortells Simón .....	Libre.
9.	Salvador Calabuig Borrás ...	Libre.	53.	Felipe Guerra Sánchez Moreno .....	Ex combatiente.
14.	Félix Moreno Cerezo .....	Ex combatiente.	57.	Rafael Armero Bolós .....	Libre.
19.	J. A. Barriuso Bermúdez .....	Libre.	60.	Fernando Ximénez Soteras .....	Libre.
21.	José Rodríguez Espinosa .....	Libre.	66.	Ignacio Pastor Cano .....	Libre.
24.	Joaquín Cruces López .....	Libre.	71.	Amaro Guerrero Vázquez .....	Libre.
25.	Antonio Pérez Aracil .....	Libre.	72.	Manuel Urhán Giménez .....	Oficial ex comb.
26.	Manuel Gasalla Vales .....	Libre.	73.	Francisco Nadal Pallares .....	Libre.
29.	Rogelio Matilla Barrientos ...	Libre.	75.	José Jiménez Crisóstomo .....	Ex combatiente.
30.	Carlos Cubillo Valverde .....	Libre.	76.	José Taboada Garrido .....	Ex combatiente.
31.	Jerónimo Garranzo Pagona-bárraga .....	Ex combatiente.	78.	Salvador Deop González Ceballos .....	Libre.
32.	Lorenzo Simón Moretón .....	Libre.	79.	Santiago Gil Alvarez .....	Libre.
35.	Gabriel Briones Pons .....	Libre.	82.	José Crespo Boch .....	Libre.
36.	Fernán Ochoa Vidorreta .....	Libre.	84.	Pedro del Barrio Arijita .....	Libre.
37.	Jesús Villaro Hernández .....	Oficial ex comb.	87.	José Troya Sánchez .....	Libre.
40.	Daniel Calleja Meso .....	Libre.	92.	Juan José García García .....	Libre.
41.	Luis Ongil González .....	Libre.	93.	Manuel Lorenzo Rodríguez .....	Libre.
42.	Cecilio González de Vallejo .....	Ex combatiente.	97.	José Luis García Moreno .....	Libre.
43.	Domingo Moreno Félix .....	Libre.			
44.	Alfonso González Rubio .....	Ex combatiente.			

**OPOSITORES QUE HAN PRESENTADO DOCUMENTACION DEFECTUOSA O INCOMPLETA**

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Clasificación	DOCUMENTOS QUE FALTAN
1.	Manuel Alzate Ezquioga .....	Of. ex combatiente	Certificados buena conducta, Penales, médico, adhesión y partida de nacimiento.
2.	Carlos Alvaro García .....	Libre .....	Certificados buena conducta, médico y de adhesión.
5.	Ramón Goig Pansu .....	Libre .....	Toda la documentación y justificar ser ex combatiente.
7.	Juan de Dios Cortés Gallego .....	Libre .....	Toda la documentación, excepto el certificado de Penales.
8.	Antonio Pou Fernández .....	Ex cautivo .....	Certificados buena conducta, adhesión y médico.
10.	Amando Marín Fayos .....	Libre .....	Legalizar partida de nacimiento.
11.	Eduardo Setién Osoro .....	Ex combatiente .....	Tener la Medalla de Campaña.
12.	Jerónimo Arroyo Alonso .....	Of. ex combatiente	Hoja de servicios.
13.	Enrique Carreras Doria .....	Libre .....	Certificados buena conducta, adhesión y médico.
15.	Francisco Quesada Sánchez .....	Of. ex combatiente	Certificados buena conducta, adhesión y médico.
16.	Manuel Elorriaga Barrutia .....	Libre .....	Certificado de adhesión.
17.	Esteban Ávila Pla .....	Libre .....	Título y certificado de adhesión.
18.	Juan Anechina Catalán .....	Libre .....	Certificado de adhesión.
22.	Antonio Sánchez Toscano .....	Ex combatiente y ex cautivo .....	Certificados de nacimiento y de adhesión.
23.	Gonzalo Fenollosa Fenollosa .....	Libre .....	Certificados buena conducta, adhesión y médico.
27.	Luis Moreno López .....	Ex combatiente .....	Certificado de adhesión.
28.	Joaquín Regás Llibre .....	Of. ex combatiente .....	Certificados de buena conducta, adhesión y tener Medalla de Campaña.
33.	Juan Rostes Farrerón .....	Libre .....	Certificados buena conducta, médico y adhesión.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	Clasificación	DOCUMENTOS QUE FALTAN
34.	Victorino Alvarez García ....	Of. ex combatiente	Certificados de buena conducta, de adhesión y médico.
38.	Luis Pericas Ardura .....	Of. ex combatiente	Certificados de adhesión, médico y de buena conducta.
39.	Luis Cobo Gómez .....	Of. ex combatiente y ex cautivo ...	Certificados de buena conducta, médico y de adhesión.
45.	Antonio Grandas Piera .....	Libre .....	Certificados de Penales, adhesión y médico.
46.	Isidro Docampo Fraga .....	Of. ex combatiente	Certificados de buena conducta, adhesión y médico.
48.	Juan Mas Barlam .....	Libre .....	Certificados de buena conducta, adhesión y médico.
49.	José Bourcaib Broussain .....	Libre .....	Certificado de adhesión.
52.	José Luis Riestra García .....	Libre .....	Certificados médico y de adhesión.
51.	Alfonso Reoyo Moreno .....	Libre .....	Título o certificado.
55.	Carlos Conde Teruel .....	Libre .....	Certificado buena conducta.
56.	Juan Corona Tresgallo .....	Libre .....	Título o Certificado de Estudios.
58.	Manuel Heredia López .....	Of. ex combatiente	Certificados de buena conducta, adhesión y poseer Medalla de Campaña.
59.	Vicente Bóbeda Iglesias .....	Libre .....	Certificados de buena conducta, adhesión, médico y de Penales.
61.	Francisco Gómez Barrón .....	Ex combatiente ..	Justificar tener la Medalla de Campaña.
62.	Ignacio Zornoza Tejedor .....	Libre .....	Certificado de buena conducta.
63.	Luis Felipe Martinez López .....	Libre .....	Certificado de buena conducta.
64.	Luis María González de Vanejo y Cobos .....	Ex combatiente ..	Certificados de buena conducta, médico y de adhesión.
65.	Mariano Blancha López .....	Of. ex combatiente	Certificados de Penales, buena conducta, médico, nacimiento y de adhesión.
67.	Juan Martinez Molner .....	Ex combatiente ..	Certificados de adhesión, buena conducta y médico.
68.	Miguel Iscar Alonso .....	Ex combatiente ..	Título o Certificado de estudios; certificado de buena conducta.
69.	Enrique Ulldemolins Viciano .....	Ex cautivo .....	Certificados de buena conducta, Penales, adhesión, médico y nacimiento.
70.	Ramón Negueruela León .....	Libre .....	Certificados de buena conducta, adhesión y médico.
74.	Joaquin Tejero Nieves .....	Libre .....	Certificado médico.
77.	Fernando Notario del Rio .....	Of. ex combatiente,	Certificados de buena conducta, adhesión y justificar que posee la Medalla de Campaña.
80.	José Zamarrón Fernández .....	Libre .....	Certificado de adhesión.
81.	Armando Abella Codoñer .....	Libre .....	Certificados de buena conducta, médico y adhesión.
83.	Antonio Pérez Diaz .....	Libre .....	Certificados médico, adhesión y Título o Certificado de Estudios.
85.	Mariano Sancho Hernández .....	Libre .....	Hoja de servicios.
86.	Antonio Domínguez Ballester .....	Libre .....	Certificados de buena conducta, adhesión y médico.
88.	Feliciano Vallejo de la Torre .....	Libre .....	Certificado de adhesión.
89.	Vicente de Mingo Sánchez .....	Libre .....	Hoja de servicios.
90.	Mariano Escobedo Carnicer .....	Libre .....	Certificados de adhesión, buena conducta y médico.
91.	Manuel Menes Gutiérrez .....	Of. ex combatiente	Certificados de buena conducta, adhesión y médico.
94.	Eliseo Casal Cantero .....	Ex combatiente ..	Certificados de Penales, buena conducta y adhesión.
95.	Dionisio Garcia Marqués .....	Libre .....	Toda la documentación.
96.	Bartolomé García Gómez .....	Of. ex combatiente	Toda la documentación y justificar ser Oficial ex combatiente.
	Juan López García .....	Libre .....	Toda la documentación y abonar derechos de examen.

## OPOSITORES QUE HAN SIDO EXCLUIDOS

20. Jesús Soteras Sánchez .....

Ex combatiente ... Por exceder de la edad.

En el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los solicitantes relacionados podrán recurrir ante este Tribunal contra su exclusión personal o contra la admisión de cualquier otro, y durante el mismo plazo de quince días se podrán completar o subsanar los defectos de documentación.

Madrid, 5 de noviembre de 1943.—El Vocal Secretario, Luis Benito.—

Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Miguel Granja.

MINISTERIO  
DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. — (Dirección Técnica)

Anulando la cartilla individual de racionamiento que se cita.

Habiendo sufrido extravío la cartilla individual de racionamiento del se-

gundo ciclo, Serie O, de tercera categoría, núm. 941.822, se pone en conocimiento de todas las Delegaciones Provinciales, Subdelegación del Campo de Gibraltar, Delegaciones Locales Especiales y Delegaciones Locales de Abastecimientos y Transportes, así como de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de la Alta Comisaría de España en Marruecos, que la referida cartilla queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 28 de octubre de 1943.—El Comisario general, Rufino Beltrán.

Décimoprincipia relación de expedientes resueltos y publicados en los Boletines oficiales de las provincias, por las Delegaciones de Industria, continuación de las publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 3 de julio, 12 de julio (rectificando la anterior), 11 de septiembre, 16 y 18 de diciembre de 1940; 13 de enero (rectificando la anterior), 5 de mayo y 3 de octubre de 1941; 26 de enero, 11 de mayo y 8 de octubre de 1942; 3 de febrero, 17 de abril, 11 de mayo y 8 de julio de 1943.

Peticionario	Clase de industria	Emplazamiento	Fecha de publicación en el "B. O." o provincial	Autorizada o denegada
--------------	--------------------	---------------	---	-----------------------

## GRUPO IV

## Industria de la piedra y tierras

Domingo Marcipújol .....	Fábrica de lamas. (Ampliación.)	Barcelona .....	19- 1-1942	Autorizada.
Cerámica La Concepción .....	Cerámica. (Nueva industria.)	Madrid .....	26- 6-1943	Autorizada.
José Pérez y Compañía .....	Fábrica de tejas y ladrillos. (Ampliación.)	Iruáiz (Alava) .....	31- 1-1943	Denegada.
Rafael Zamora Corriés .....	Fábrica de tejas y ladrillos. (Nueva industria.)	Benahadix (Almería) .....	26- 6-1943	Autorizada.
Vidrierías Mallorca, S. A. ....	Vidrio hueco. (Ampliación.)	Palma (Baleares) .....	6- 5-1943	Denegada.
Sibcas y Compañía, S. L. ....	Cortar y pulir mármoles. (Ampliación.)	Barcelona .....	17- 1-1942	Autorizada.
Francisco Goytín Vinales .....	Fábrica de ladrillos. (Ampliación.)	Hospitalet (Barcelona) .....	12-10-1942	Autorizada.
Julián Castilla Jurel .....	Tierra moldeada. (Ampliación.)	Barcelona .....	17-11-1942	Autorizada.
Marcos Rico Santamaría .....	Labrado piedra. (Nueva industria.)	Burgos .....	29- 5-1943	Autorizada.
Juan Martí Alonso .....	Fábrica de azulejos. (Ampliación.)	Onda (Castellón) .....	17- 4-1943	Autorizada.
Miguel Piñot Guinot .....	Fábrica de azulejos. (Ampliación.)	Onda (Castellón) .....	17- 4-1943	Autorizada.
Salvador Martín Vadía .....	Fábrica de azulejos. (Ampliación.)	Onda (Castellón) .....	15- 4-1943	Autorizada.
Francisco Arzo Balaguer .....	Fábrica de loza ordinaria. (Ampliación.)	Rivasalves (Castellón) .....	24- 4-1943	Autorizada.
Jose Arzo Balaguer .....	Fábrica de loza ordinaria. (Ampliación.)	Rivasalves (Castellón) .....	20- 4-1943	Autorizada.
Eliseo Albalet Balaguer .....	Fábrica de loza ordinaria. (Ampliación.)	Rivasalves (Castellón) .....	24- 4-1943	Autorizada.
José Albalet Balaguer .....	Fábrica de loza ordinaria. (Ampliación.)	Rivasalves (Castellón) .....	27- 4-1943	Autorizada.
Juan Antonio Benítez de Romero .....	Vidrio y cristal. (Nueva industria.)	Córdoba .....	7- 6-1943	Denegada.
Hijo de Pablo Jiménez .....	Ladrillo y teja. (Nueva industria.)	Andújar (Jaén) .....	6- 8-1942	Autorizada.
Pedro Ales González .....	Ladrillos y tejas. (Nueva industria.)	Arjonilla (Jaén) .....	13- 3-1943	Autorizada.
Isidoro Escobar Rozas .....	Tejas y ladrillos. (Ampliación.)	Májaga .....	27- 6-1943	Autorizada.
Jaimé Durán Laulhe .....	Tejas. (Ampliación.)	Málaga .....	28- 7-1943	Autorizada.
La Peña de Campos, S. L. ....	Tejas y ladrillos. (Ampliación.)	P. de Campos (Valencia) .....	23- 8-1943	Autorizada.
José Antonio Lomba Gamila .....	Cerámica. (Ampliación.)	La Guardia (Pontevedra) .....	12- 6-1943	Autorizada.
Joaquín Bertrómeo Albiol .....	Fábrica de ladrillos. (Nueva industria.)	Gondal (Pontevedra) .....	25- 5-1943	Denegada.
Francisco Altés Balsell .....	Horno de ladrillos. (Nueva industria.)	Reus (Tarragona) .....	18- 7-1943	Denegada.
Aguustín Rodón Gabarro .....	Fábrica de mosaicos. (Nueva industria.)	Valls (Tarragona) .....	25- 7-1943	Denegada.
Rafael Eserbón Ortellés .....	Fábrica de ladrillos. (Nueva industria.)	Sueca (Valencia) .....	26- 7-1943	Autorizada.
Azafeja Valenciana .....	Fábrica de azulejos. (Ampliación.)	Mciana (Valencia) .....	7- 5-1943	Denegada.
Tejera de Mijica .....	Tejas y ladrillos. (Nueva industria.)	Vizcaya (Guernica) .....	21- 6-1943	Autorizada.

## GRUPO V

## Obtención de hierro y metal

Sociedad Bibaina Fundiciones Metálicas .....	Fundición de metales .....	Bilbao (Vizcaya) .....	19- 7-1943	Autorizada.
Bernardo Calcedo Otero .....	Metalurgia. (Ampliación.)	Baleares .....	17- 7-1943	Autorizada.
Juan Ferré Pérez .....	Aceros especiales. (Nueva industria.)	Barcelona .....	11- 8-1942	Autorizada.

## GRUPO VI

## Artículos de hierro, acero y metal

J. Ventura López	Caderas para transmisiones. (Nueva industria.)	Barcelona	6. 1-1942	Autorizada.
Compañía Industrial Metallúrgica	Fábrica de piñonillas. (Ampliación.)	Barcelona	25. 2-1942	Autorizada.
Metalca Mefist	Taller mecánico. (Ampliación.)	Barcelona	7. 9-1942	Autorizada.
Tienda de Julio Linarejo	Bascuñas y balanzas. (Nueva industria.)	Elorrio (Vizcaya)	24. 8-1943	Autorizada.
Bascuñera del Norte, S. L.	Fábrica de muñecas y espirales. (Ampliación.)	Barcelona	2. 7-1943	Autorizada.
Muelles y Espirales, S. A.	Fábrica de cápsulas metálicas. (Ampliación.)	Jerez (Cádiz)	3-10-1942	Autorizada.
Chacón y Cotoquín, S. L.	Fábrica de tiratones. (Nueva industria.)	Valencia	25. 5-1943	Autorizada.
Tornillería Levantina	Fábrica de piezas. (Nueva industria.)	Portugalete (Vizcaya)	20. 5-1943	Autorizada.
Talleres Perce	Tornillería. (Nueva industria.)	Portugalete (Vizcaya)	26. 4-1943	Autorizada.

## GRUPO VII

## Construcción de máquinas, aparatos y vehículos

Norberto Arregui	Taller mecánico. (Ampliación.)	Vitoria (Ávila)	17. 6-1943	Autorizada.
Maximiliano López Llano	Taller mecánico. (Ampliación.)	Cuenca	3. 5-1943	Autorizada.
José Capuzuelo Soriano	Función de ajustes. (Ampliación.)	Almería	25. 6-1943	Autorizada.
Corchero y Campaña, S. L.	Reparación automóviles. (Nueva industria.)	Mérida (Badajoz)	28. 8-1943	Autorizada.
Manuel Casanovas Vila	Fundición y taller mecánico. (Ampliación.)	Palma (Baleares)	24-25-26-27-28. 9-1943	Autorizada.
Motor Unión, S. A.	Reparación automóviles. (Ampliación.)	Palma (Baleares)	8-9-1943	Autorizada.
José Casas Viñas	Construcción de maquinaria. (Ampliación.)	Barcelona	6. 1-1942	Autorizada.
Josefa Casurellas For	Taller mecánico. (Nueva industria.)	Barcelona	14. 2-1942	Autorizada.
Construcciones Rubí	Fábrica cojinetes de bielas. (Ampliación.)	Barcelona	9. 3-1942	Autorizada.
Piquet Costa y Font	Taller mecánico. (Ampliación.)	Barcelona	30. 4-1942	Autorizada.
Freixida Brilles	Reparación maquinaria agrícola. (Nueva industria)	Villafanca (Barcelona)	28. 7-1942	Autorizada.
Manuel Morales Ruiz	Taller mecánico. (Ampliación.)	Barcelona	15. 8-1942	Autorizada.
Antonio Tuset	Construcciones mecánicas. (Ampliación.)	Barcelona	16. 6-1942	Autorizada.
Talleres Badalona	Reparación vehículos. (Nueva industria.)	Barcelona	20. 8-1942	Autorizada.
Vicente Casiana Candavall	Taller metalúrgico. (Ampliación.)	Sabadell (Barcelona)	21-22. 9-1942	Autorizada.
Guillermo García Fuentes	Taller mecánico. (Nueva industria.)	Barcelona	19. 3-1942	Autorizada.
Juan Prado Roma	Reparación maquinaria. (Nueva industria.)	Barcelona	3. 7-1942	Autorizada.
Fernando Martínez Gil	Construcción máquinas. (Nueva industria.)	Barcelona	20. 10-1942	Autorizada.
José Monal Colomina	Taller mecánico. (Ampliación.)	Barcelona	18. 8-1942	Autorizada.
José Sasaredu Rifa	Taller mecánico. (Ampliación.)	Barcelona	12-13. 12-1942	Autorizada.
Marcel, S. A.	Maquinaria. (Ampliación.)	Mataró (Barcelona)	14-11-1942	Autorizada.
Juan Chica Melgique	Filtros para combustibles. (Ampliación.)	Barcelona	12-13. 1942	Autorizada.
Juan Abilio Lisch	Taller mecánico. (Nueva industria.)	Villarreal (Castellón)	24-4-1943	Autorizada.
Tomás Mortañé Monto	Taller mecánico. (Nueva industria.)	Castellón	1. 3-1943	Autorizada.
José Santana Fretta	Construcción y reparación maquinaria. (Ampliación.)	Las Palmas	26. 8-1942	Autorizada.
Fernando Fuentes y Compañía	Taller mecánico. (Nueva industria.)	Las Palmas	4-11-1942	Autorizada.
Filomena Rodríguez Fernando	Taller mecánico. (Nueva industria.)	Chantada (Lugo)	3. 8-1943	Autorizada.
Gabriel Tornella, Masaguer	Taller de ajuste. (Nueva industria.)	Madrid	6. 4-1943	Autorizada.
Manuel Muñoz de la Sen	Taller de cerrajería. (Ampliación.)	Madrid	6. 4-1943	Autorizada.
Ricardo Bos Pons	Montaje alumbrado trenes. (Nueva industria.)	Madrid	12. 4-1943	Autorizada.
S. I. S. P. A.	Reparación automóviles. (Nueva industria.)	Madrid	17. 6-1943	Autorizada.
Juan Gallego Gallego	Taller mecánico. (Ampliación.)	Málaga	27. 8-1943	Autorizada.
José María Gutiérrez Ascuence	Construcción maquinaria agrícola. (Nueva industria.)	Sevilla	3-3-1943	Autorizada.
Julio Sanamaría	Taller mecánico. (Ampliación.)	Soria	29. 4-1943	Autorizada.
Industria Metalúrgica de Guernica,				
Sociedad Arónica				
Istobor Bermejua				
Martín de Hurco				
Gasógenos y remoques. (Ampliación.)			5. 5-1943	
Fábrica de ma.cri.a neutráticos. (Ampliación.)			12. 4-1943	
Mecanizado de piezas. (Nueva industria.)			12. 4-1943	
S. Salvador Valle (Vizcaya)				

Peticionario | Clase de industria | Emplazamiento | Fecha de publicación en el «B.O.» o denegada provincial | Autorizada

Constructores Mecánicas CEFÉ, S. A.	Máquinas y herramientas. (Ampliación.)	Bilbao (Vizcaya)	2. 8-1943	Autorizada.
Ciudad Limitada Hijos de Angel Moreno, S. L.	Construcciones máquinas agrícolas. (Ampliación.)	Ejea (Zaragoza) .....	2. 5-1943	Autorizada.
Enrique Cijero Escolano	Fábrica y reparación maquinaria y herramientas. (Ampliación.) .....	Zaragoza .....	7. 6-1943	Autorizada.

## G R U P O VIII

## Industria electrónica de mecánica de precisión y óptica

Fernando Matías Ronchón	Material eléctrico. (Ampliación.)	Barcelona .....	23. 5-1942	Autorizada.
Ferrer Matheu	Talleres eléctricos. (Ampliación.)	Barcelona .....	19. 4-1942	Autorizada.
Productos Manufacturados Múltiples	Productos aislantes. (Nueva industria.)	Mataró (Barcelona) .....	18. 8-1942	Autorizada.
José Urgel Borda	Fábrica de tubos islantes. (Ampliación.)	Barcelona .....	30. 5-1942	Autorizada.
Juan Pujol Rutes	Estufas eléctricas. (Ampliación.)	Barcelona .....	12. 2-1942	Autorizada.
Lorenzo Collau Mendieta	Taller electromecánico. (Nueva industria.)	Madrid .....	15. 4-1943	Autorizada.
Amadeo Fernández Martínez	Aparatos precisión. (Nueva industria.)	Madrid .....	26. 6-1943	Autorizada.
José Llosada y Pérez de Guzmán	Conductores eléctricos. (Nueva industria.)	Sevilla .....	30. 6-1943	Autorizada.
José Core Torres	Reparaciones radiotelefónica. (Nueva industria.)	Va. encia .....	18. 5-1943	Denegada.
Electro Panger, S. L.	Maquinaria eléctrica. (Nueva industria.)	Bilbao (Vizcaya) .....	12. 4-1943	Autorizada.
Electrificación Doméstica Española	Aparatos eléctricos para uso doméstico. (Nueva industria.)	Basauri (Vizcaya) .....	21. 4-1943	Autorizada.
F. A. S. E.	Construcciones eléctricas. (Nueva industria.)	Bilbao (Vizcaya) .....	2. 7-1943	Denegada.

## G R U P O IX

## Industria Química

«Sococo»	Destilación de leñas. (Nueva industria.)	Gualdo (Palencia) .....	24. 5-1943	Autorizada.
Leoniicio Moreno Herreros	Moilitación corteza de pino, encina y zumaque. (Nueva industria.)	Minaya (Alicante) .....	14. 5-1943	Autorizada.
Puerto Ruiz de Haro	Jabón común. (Ampliación.)	Alicante .....	11. 1-1943	Denegada.
Sindicato Almacenista Carbón del Puerto de Cádiz	Fábrica ovoides, carbón. (Nueva industria.)	Cádiz .....	1. 5-1943	Autorizada.
José María Subater	Fábrica de dextrina. (Ampliación.)	Barcelona .....	18. 2-1942	Autorizada.
Mangranell, S. A.	Productos químico-farmacéuticos. (Ampliación.)	Barcelona .....	29. 10-1940	Autorizada.
Manuel Vilaseca Sogales	Fábrica de colorantes. (Ampliación.)	Barcelona .....	11. 6-1942	Autorizada.
S. L. Uguet y García	Conglomerados carbón. (Nueva industria.)	Lérida .....	27. 7-1943	Autorizada.
Julio Alonso Ruiz	Trocgar y pulverizar m.c.a. azufre y corteza para curtidos. (Nueva industria.)	Madrid .....	27. 4-1943	Autorizada.
Joaquín J. Giral, Ferrer	Fábrica de colores minerales. (Ampliación.)	Barcelona .....	31. 3-1942	Autorizada.
Carbancoll y Compañía	Fábrica de pinturas. (Ampliación.)	Barcelona .....	18. 8-1942	Autorizada.
Luis de la Cruz Cuesta	Fábrica de ovoídes. (Nueva industria.)	Palencia .....	13. 3-1943	Autorizada.
Productos Granados	Fábrica de co.a en frío. (Nueva industria.)	Badalona (Barcelona) .....	13. 2-1942	Autorizada.
Laboratorios Españos de Bacterio. Igesia Radíficon, S. L.	Productos bacteriológicos. (Nueva industria.)	Barcelona .....	30. 4-1942	Autorizada.
Wicente Isamata Bosch	Fábrica de taninos s.nietcos. (Ampliación.)	Badajona (Barcelona) .....	31. 7-1942	Autorizada.
Antonio Bures Prin	Destilación leña. (Nueva industria.)	Manlleu (Barcelona) .....	31. 1-1942	Autorizada.
Unión Químico - Farmacéutica, S. A.	Productos químicos. (Ampliación.)	Barcelona .....	15. 4-1942	Autorizada.
Julián Subater y Compañía	Productos aromáticos. (Nueva industria.)	Villafanca (Barcelona) .....	28. 8-1942	Autorizada.
José S. de Tejada, S. A.	Productos limpianotales. (Nueva industria.)	Andújar (Jaén) .....	28. 8-1942	Autorizada.

Embutidos Bernal, S. A.	Jazón de tocador. (Nueva industria.)	Torredonjimeno (Jaén)	23.10.1942	Autorizada.
Manuel Túnez e Hijos	Sulfuro carbón. (Nueva industria.)	Aicautete (Jaén)	11.11.1942	Autorizada.
Francisco de la P. Olive	Desilación madera. (Nueva industria.)	Valls (Tarragona)	24.7.1943	Autorizada.
Ladrillero Martí Prat	Productos químico-farmacéuticos. (Ampliación.)	Madrid	5.7.1943	Autorizada.
Joaquín Juan Busquier	Productos medicinales. (Nueva industria.)	Madrid	6.11.1943	Autorizada.
Luis R. y F. Romero	Negalma a base de lignitos. (Nueva industria.)	Málaga	21.6.11.1943	Autorizada.
Adolfo Ros Saura	Fábrica de esencias. (Ampliación.)	Málaga	12.6.11.1943	Autorizada.
Narciso Delgado Pavón	Fábrica de esencias. (Nueva industria.)	Málaga	21.7.1943	Autorizada.
Pedro de Miguel	Aceites de resinas. (Ampliación.)	Cabezaña (Segovia)	28.3.1943	Autorizada.
Hijo de Luís de Tira, S. en C.	Acto clínico. (Nueva industria.)	Sevilla	17.7.1942	Autorizada.
Vicente Martín Molina	Cremeras y betunes. (Ampliación.)	Sevilla	17.6.1943	Autorizada.
Francisco Torres Barrics	Productos químicos. (Nueva industria.)	Tarragona	12.7.1943	Denegada.
Juan Roig Gutiérrez	Industria química. (Nueva industria.)	Tarragona	9.5.1943	Denegada.
El sorguchina de Flix, S. A.	Permanzánato potásico. (Nueva industria.)	Flix (Tarragona)	11.7.1943	Autorizada.
Pedro Serondolas	Aprovechamiento de residuos artimales. (Nueva industria.)	Reus (Tarragona)	13.7.1943	Autorizada.
José Luis Bau, S. A.	Desoblamiento grasa. (Nueva industria.)	Tortosa (Tarragona)	19.8.1943	Autorizada.
Pablo Vives Quer	Objetos perfumería y jardinería. (Perfeccionamiento.)	Paterna (Valencia)	2.9.1943	Autorizada.
Eugenio Rogi	Colección vegetales. (Nueva industria.)	Basauri (Vizcaya)	15.5.1943	Autorizada.
Sintesis Española de Productos Farmacéuticos	Haluros orgánicos. (Nueva industria.)	Zorroza (Vizcaya)	12.4.1943	Autorizada.
Produtos Téh	Cloruro de magnesio. (Nueva industria.)	Basauri (Vizcaya)	12.4.1943	Autorizada.
F. A. G. I. Sociedad Limitada	Acetas y grasas industriales. (Nueva industria.)	Durango (Vizcaya)	3.5.1943	Autorizada.
Comercial Química-Metalúrgica	Fabricación orgánico sódico. (Nueva industria.)	Erandio (Vizcaya)	11.6.1943	Autorizada.
Ángel Crespo Elgueira	Colas animales. (Nueva industria.)	Bibao (Vizcaya)	7.6.1943	Autorizada.
Jalime Bohart Casuso	Sebos y grasas industriales. (Ampliación.)	Barakaldo (Vizcaya)	21.6.1943	Denegada.
Emilio Sahu o Sáuz	Fábrica de lejas. (Ampliación.)	Zaragoza	3.8.1943	Autorizada.
Francisco Catalán Moreno	Objetos perfumería. (Ampliación.)	Valencia	20.4.1943	Autorizada.

## GRUPO X

## Industria Textil

Industrias Gómez Iniesta	Picado de esparto. (Ampliación.)	Hellín (Albacete)	14.4.1943	Autorizada.
Jose Guerrero Ciriaco	Picado de esparto. (Ampliación.)	Albacete	21.4.1943	Autorizada.
La Iberia Industrial, S. A.	Fibras de sepiaria. (Ampliación.)	Agramonte (Albacete)	12.5.1943	Autorizada.
Fibras de Agramonte, S. L.	Picado de esparto. (Ampliación.)	Hellín (Albacete)	21.5.1943	Autorizada.
Justo Biasco Oller	Rastillado e hilado de cañamo. (Ampliación.)	Alcoy (Alicante)	25.6.1943	Autorizada.
Feriández, S. A.	Géneros de punto. (Ampliación.)	Alcoy (Alicante)	26.7.1943	Denegada.
Enrique Matais Mira	Géneros de punto. (Ampliación.)	Almería	31.7.1943	Denegada.
Francisco José Espinosa	Machacado de esparto. (Nueva industria.)	Almería	18.8.1943	Autorizada.
Cristino María Sánchez Jiménez	Picado de ergarto. (Nueva industria.)	Palma (Baleares)	21.8.1943	Autorizada.
Caletería Mallorquina	Géneros de punto. (Ampliación.)	Inca (Baleares)	29.8.1943	Denegada.
Fabrica Muñoz, S. A.	Tejidos. (Perfeccionamiento.)	Barcelona	17.9.1943	Autorizada.
Juan Juliá	Bobinado de rafón. (Ampliación.)	Barcelona	3.3.1942	Autorizada.
Ezquiel Giló Prats	Fábrica de mallas para envasar colonas. (Ampliación.)	Badajona (Barcelona)	31.3.1942	Autorizada.
José Castrovías Lloech	Trituración trapos. (Nueva industria.)	Sabadell (Barcelona)	22.11.1942	Autorizada.
José Castilla Durán	Preparación lino. (Ampliación.)	Sabadell (Barcelona)	11.12.1942	Autorizada.
Ramón Güras Sagrera	Trituración de géspedos de algodón. (Nueva industria.)	Barcelona	9.3.1942	Autorizada.
Adolfo Agustín Taló	Extracción fibres. (Nueva industria.)	Barcelona	13.5.1942	Autorizada.
G. Parades Carrillo	Tintorería y zapateros. (Ampliación.)	Mariola (Barcelona)	26.6.1942	Autorizada.
J. M. Abell Vilà	Tintes textiles. (Ampliación.)	San Cugat del Vallés (Barcelona)	29.6.1942	Autorizada.
Ramón Olano López Letona	Fábrica de tejidos de seda. (Nueva industria.)	Parcets del Vallés (Barcelona)	24.6.1942	Autorizada.
Maria Gil Delgado	Tejidos seda artificial. (Ampliación.)	Burgos	1.5.1943	Autorizada.

Peticionario	Clase de industria	Emplazamiento	Fecha de publicación en el B.O.	Autorizada o denegada
José Masquer Debis	Fábricas de machacar esparto. (Nueva industria.)	Villarreal (Castellón)	20-4-1943	Autorizada.
Bernardo González	Hilados tejidos lana. (Nueva industria.)	Priego (Cuenca)	7-6-1943	Denegada.
Antonio Galiano López	Hilado esparto. (Ampliación.)	Huelma (Jaén)	5-5-1943	Denegada.
José Torrens	Agramadora cañamo. (Ampliación.)	Balaguer (Lérida)	15-4-1943	Autorizada.
Lino Agrícola Textil, S. A.	Fibras de lino. (Ampliación.)	Balaguer (Lérida)	1-5-1943	Autorizada.
Textiles Centro de España	Tejidos a greda. (Nueva industria.)	Madrid	30-4-1943	Autorizada.
Pedro Rovira Mestres	Hilos. (Nueva industria.)	Madrid	17-7-1943	Autorizada.
Antonio Álvarez Montenegro	Borras y alegre. (Nueva industria.)	Madrid	26-5-1943	Autorizada.
Fernando Ruiz Gávez	Carretes y ojallos. (Nueva industria.)	Madrid	14-6-1943	Autorizada.
Caballais y Compañía	Fibra lino colonizada. (Nueva industria.)	Madrid	14-6-1943	Autorizada.
Juan Porta Orcán	Sacos. (Nueva industria.)	Madrid	8-6-1943	Autorizada.
Carmen Sala Berenguer	Hilados y rejados lana. (Nueva industria.)	Madrid	10-8-1943	Autorizada.
Felipe Gutiérrez Morales	Auxiliar industria textil. (Amp. acción.)	Béjar (Salamanca)	4-6-1943	Autorizada.
Yubera del Ebro, S. A.	Fibras ó lino y cáñamo. (Nueva industria.)	Tortosa (Tarragona)	20-7-1943	Denegada.
Adeccia y Lasieta, S. L.	Cordelería. (Ampliación.)	Lemona (Vizcaya)	31-5-1943	Autorizada.
Firesonte Hispanio	Aigodón higrófilo. (Nueva industria.)	Galdácano (Vizcaya)	26-6-1943	Autorizada.
Fibras Textiles Nacionales	Agramado. Lino y cáñamo. (Nueva industria.)	Zaragoza	30-4-1943	Autorizada.
Francisco Santoja Bernabéu	Hiladas y regenerados. (Nueva industria.)	Onteniente (Valencia)	10-4-1943	Autorizada.
José María Garay Sesumuga	Fábrica seda artificial. (Amp. acción.)	Baracaldo (Vizcaya)	12-4-1943	Autorizada.
<b>GRUPO XI</b>				
<b>Papel y Reproducciones</b>				
José Pérez Soto	Talleres gráficos. (Nueva industria.)	Barcelona	19-11-1942	Autorizada.
Olimpio y Estrada	Imprenta. (Ampliación.)	Barcelona	5-11-1942	Autorizada.
Luis Prictor Casal	Fábrica de cajas cartón. (Ampliación.)	Jerez (Cádiz)	14-4-1943	Autorizada.
Enrique Forcada Traver	Taller imprenta. (Ampliación.)	Castellón	10-6-1943	Autorizada.
Miguel Iñiguez Galindo	Imprenta. (Nueva industria.)	Madrid	30-4-1943	Autorizada.
Emilio Fernández Roldán	Imprenta. (Ampliación.)	Madrid	17-7-1943	Autorizada.
Ruperto Cebán Ribas	Imprenta. (Nueva industria.)	El Escorial (Madrid)	16-7-1943	Autorizada.
Selecciones Gráficas	Imprenta. (Nueva industria.)	Madrid	18-6-1943	Autorizada.
Juan Izquierdo Cárqueta	Imprenta. (Nueva industria.)	Madrid	2-6-1943	Autorizada.
Julio Pává Crespo	Fábrica de papel. (Nueva industria.)	Valencia	18-5-1943	Autorizada.
Juan Domínguez Espinosa	Imprenta. (Amp. acción.)	Valencia	18-5-1943	Autorizada.
<b>GRUPO XII</b>				
<b>Industria del cuero y linoéo</b>				
Juan Alamedá Beltrán	Extracción curtientes. (Nueva industria.)	Burgos	19-4-1943	Autorizada.
Gregorio G. de Pedro	Cereras de transmisión. (Perfeccionamiento.)	Madrid	24-7-1943	Autorizada.
Nemesio González Raza	Curtidos y pieles. (Nueva industria.)	Madrid	17-7-1943	Autorizada.
Palauetche y Ponce	Peletería. (Nueva industria.)	Madrid	24-7-1943	Autorizada.
Sucursales de Juan José Gregorio	Curtidos. (Ampliación.)	P. de Béjar (Salamanca)	31-5-1943	Autorizada.
Francisco Madrigal Tatuá	Curtidos. (Ampliación.)	Salamanca	7-8-1943	Autorizada.
<b>GRUPO XIII</b>				
<b>Industria del caucho y del amianto</b>				

Miguel Jiménez Capoy .....  
Blas García Vicente .....  
Salvador Martínez Albeida .....

## G R U P O X I V

## Industria maderera y de talla

Jesús Ruiz Pérez .....	Fábrica objetos resinas sintéticas. (Nueva industria.)	Burgos	11. 5-1943	Autorizada.
Sucresores de J. Balaguer, S. L. ....	Serrería. (Nueva industria.)	Vesle (Albacete)	7. 5-1943	Autorizada.
Juan Marco Domenech .....	Fábrica de muebles. (Ampliación.)	Almería	3. 5-1943	Autorizada.
Felipe Oriudo Martín .....	Serrería mecánica. (Nueva industria.)	Mirambel de Ebro (Burgos) .....	1. 7-1943	Autorizada.
Alfredo Marqués .....	Serrería mecánica. (Nueva industria.)	Burgo de Osma (Soria) .....	21. 7-1943	Autorizada.
Valeriano Uriostechea .....	Aserradero de maderas. (Nueva industria.)	Carrizosa (Vizcaya) .....	12. 4-1943	Autorizada.
Envases Industriales .....	Envases nácula. (Nueva industria.)	Barracaldo (Vizcaya) .....	12. 4-1943	Autorizada.
Jose Ariaga .....	Aserradero de maderas. (Ampliación.)	Güernica (Vizcaya) .....	14. 5-1943	Autorizada.
Chapas Finales de Madera, S. A. ....	Chapaedo de maderas. (Nueva industria.)	Bilbao (Vizcaya) .....	31. 5-1943	Autorizada.
Olazar Hermanos .....	Aserradero de maderas. (Nueva industria.)	Güimiz (Vizcaya) .....	7. 6-1943	Autorizada.
Gorestiza e Igarza .....	Aserradero de maderas. (Nueva industria.)	Elorrio (Vizcaya) .....	30. 6-1943	Autorizada.
Lorenzo Egustiza Eroño .....	Carpintería. (Nueva industria.)	Bilbao (Vizcaya) .....	16. 8-1943	Autorizada.
Victor Basarrik .....	Serrería mecánica. (Nueva industria.)	Chiñoles (Burgos) .....	26. 8-1943	Autorizada.
Serrerías Campomorzo, S. L. ....	Aserradero mecánico. (Ampliación.)	Mavequeles (Cáceres) .....	23. 8-1943	Autorizada.
Diego García Rubio .....	Carpintería mecánica. (Nueva industria.)	Jerez (Cádiz) .....	29. 4-1943	Autorizada.
Nueva Aserradora Jerezana .....	Fábrica de cajones. (Ampliación.)	Jerez (Cádiz) .....	19. 5-1943	Autorizada.
Ramón Camporres González .....	Serrería mecánica. (Ampliación.)	Tarancón (Cuenca) .....	3. 4-1943	Autorizada.
Eléctrica del Segura .....	Serrería mecánica. (Nueva industria.)	Siles (Jaén) .....	3. 4-1943	Autorizada.
Matilde Col Díaz .....	Serrería. (Nueva industria.)	Puerto Nájera (Las Palmas) .....	10. 7-1943	Autorizada.
J. E. Segura, S. A. ....	Aserradero mecánico. (Nueva industria.)	Viella (Teruel) .....	20. 7-1943	Autorizada.
José María Dalmau .....	Fábrica de muebles. (Nueva industria.)	Llerida .....	27. 7-1943	Autorizada.
Eduardo Arenales Izquierdo .....	Carpintería mecánica. (Nueva industria.)	Madrid .....	2. 4-1943	Autorizada.
Acílfo Domínguez Miralles .....	Carpintería mecánica. (Nueva industria.)	Madrid .....	17. 7-1943	Autorizada.
Antonio Ruiz González .....	Serrería. (Ampliación.)	Madrid .....	21. 7-1943	Autorizada.
Constantino Redondo del Pozo .....	Serrería. mecánica. (Nueva industria.)	Madrid .....	6. 6-1943	Autorizada.
Eduardo Chicharro Pérez .....	Muebles. (Ampliación.)	Madrid .....	8. 6-1943	Autorizada.
Francisco Blanco Pérez .....	Muebles de lujo. (Nueva industria.)	Madrid .....	26. 6-1943	Autorizada.
José Sánchez Casel .....	Carpintería carros. (Nueva industria.)	Madrid .....	19. 8-1943	Autorizada.
Andrés Minguez, S. L. ....	Serrería de maderas. (Ampliación.)	Valladolid (Soria) .....	14. 5-1943	Autorizada.
Jesús Antequera Fernández .....	Carpintería carros. (Nueva industria.)	Madrid .....	18. 8-1943	Autorizada.
Industrias y Talleres S. Benito Vega y Armañanzas .....	Ebanistería. (Nueva industria.)	Errenteria (Navarra) .....	3. 7-1943	Autorizada.
Ignacio Rodríguez Notivol .....	Serrería. (Nueva industria.)	Tudela (Navarra) .....	5. 5-1943	Autorizada.
Aguirre y Abad .....	Carpintería. (Nueva industria.)	Alasua (Navarra) .....	21. 7-1943	Autorizada.
Sociedad Maderera del Noroeste de España .....	Serrería. (Ampliación.)	Las Nieves (Pontevedra) .....	18. 5-1943	Autorizada.

## G R U P O X VI

## Industria alimenticia y de degustaciones

Pedro Blesa Jiménez .....	Confitería. (Ampliación.)	Casas Ibáñez (Albacete) .....	21. 7-1943	Autorizada.
Maniel Corqueles Cabrerizo .....	Fábricas de harinas. (Nueva industria.)	El Pozuelo (Albacete) .....	3. 5-1943	Dengada.
Destilerías Liante, S. L. ....	Fábricas de alcohol. (Ampliación.)	Albacete .....	18. 6-1943	Autorizada.
Manuel Benítez García .....	Fábricas de hielo. (Nueva industria.)	Villajoyosa (Alicante) .....	16. 6-1943	Autorizada.
Obdulio Requena Coronilla .....	Molino de aceite. (Nueva industria.)	Dona María (Almecia) .....	4. 3-1942	Autorizada.
Arturo Rebollo Rousillón .....	Cártola de pan. (Ampliación.)	Don Benito (Badajoz) .....	26. 6-1943	Autorizada.
Esféfana Jiménez .....	Molino de aceite. (Ampliación.)	Olivencia (Badajoz) .....	4. 6-1943	Autorizada.
Central Eléctrica, V. y Don Benito .....	Fábrica de harinas. (Perfeccionamiento.)	Don Benito (Badajoz) .....	16. 7-1943	Autorizada.

## Peticiónario

## Clase de industria

Peticiónario	Clase de industria	Emplazamiento	Fecha de publicación en el «B.O.E.» provincial	Autorizada o denegada
Juan Gutiérrez Hernández	Fábrica de harinas. (Sustitución maquinaria.)	Oliva Frontera (Badajoz) ....	28-8-1943	Autorizada.
Francisco Tejedor García	Conservas cárnica s. (Ampliación.)	Peñaritx (Baleares) ....	29-4-1943	Autorizada.
Vicente Martorell Juan	Cámaras frigoríficas. (Ampliación.)	Palma (Baleares) ....	1-4-1943	Autorizada.
Productora Cacinería, S. A.	Cacerería. (Ampliación.)	Manacor (Baleares) ....	8-6-1943	Autorizada.
Alcoholera del Panades, S. A.	Destilación alcohol. (Ampliación.)	Vilafranca (Barcelona) ....	6-7-1942	Autorizada.
Ramón Díez Beltrán	Fábrica de aceite de oliva. (Ampliación.)	Ariana (Jaén) ....	2-1-1943	Autorizada.
Fernando Feijó Montes	Fábrica de aceite de olva. (Ampliación.)	Torredonjimeno (Jaén) ....	2-1-1943	Autorizada.
Carbonell y Compañía, de Córdoba.	Desdoblamiento grasas. (Nueva industria.)	Jaén ....	9-4-1943	Autorizada.
Bacusa, S. A.	Refinería de aceite. (Nueva industria.)	Martos (Jaén) ....	3-5-1943	Autorizada.
Hijos de Daniel Espuny, S. A.	Desdoblamiento grasa s. (Nueva industria.)	E. Baera (Jaén) ....	19-5-1943	Autorizada.
Lloret y Linares, S. L.	Conservas de pescado. (Ampliación.)	Las Palmas (Las Palmas) ....	27-4-1942	Autorizada.
Prudencio Reñe	Pasteurización y refrigeración leche. (Nueva industria.)	Mollerussa (Lérida) ....	27-4-1943	Autorizada.
Ramona Riba	Molino de aceite. (Nueva industria.)	Cártama (Lérida) ....	20-4-1943	Autorizada.
Manuel Barber Fages	Fábrica de harina. (Nueva industria.)	Amenar (Lérida)	6-5-1943	Denegada.
Solscena y Compañía	Hechados. (Ampliación.)	Barcelona ....	5-9-1942	Autorizada.
Chocogüates Amatller, S. A.	Fábrica de aceites avelina. (Nueva industria.)	Barcelona ....	7-7-1942	Autorizada.
Félix Marías Tosell	Mostos concentrados. (Nueva industria.)	Barcelona ....	25-11-1942	Autorizada.
Granj. Soldevilla, S. A.	Productos lácteos. (Ampliación.)	Barcelona ....	22-10-1942	Autorizada.
Productos Orgánicos Reunidos	Fábrica de pienso dañinos. (Nueva industria.)	Burgos ....	21-4-1943	Autorizada.
José Villagrán Jiménez	Fábrica de mostos. (Nueva industria.)	Trebujena (Cádiz) ....	15-4-1943	Autorizada.
Fidel González de Petredo	Bodega. (Nueva industria.)	Puerto Real (Cádiz) ....	30-4-1943	Autorizada.
La Lanza, S. L.	Fábrica de vermút. (Nueva industria.)	Cádiz ....	1-4-1943	Autorizada.
José de Soto Abad	Fábrica de alcohol. (Nueva industria.)	Jerez (Cádiz) ....	7-4-1943	Autorizada.
José de Soto Abad	Fábrica de alcohol. (Ampliación.)	Jerez (Cádiz) ....	17-5-1943	Autorizada.
Sociedad de Vinicultores de Abrazas	Bodega. (Nueva industria.)	Jerez (Cádiz) ....	18-5-1943	Autorizada.
Bodegas de los Infantes Oriáns-Borbón, S. A. E.	Bodega. (Nueva industria.)	Sanlúcar (Cádiz) ....	6-5-1943	Autorizada.
Pedro Romero Ambrosi	Aguardientes y compuestos. (Nueva industria.)	Sanlúcar (Cádiz) ....	18-6-1943	Autorizada.
Fernando Márquez Sánchez	Tostadero de café. (Ampliación.)	Cádiz ....	17-6-1943	Autorizada.
Pablo Olivé S. Roma	Fábrica de gaseosas. (Ampliación.)	Castellón ....	9-2-1943	Autorizada.
Manuel Cruzado Serra	Fábrica de turrones. (Ampliación.)	Castellón ....	27-4-1943	Denegada.
Cooperativa Olivarera de Producción y Refino de Aceite	Añazara. (Nueva industria.)	Sanlúcar (Cádiz) ....	23-4-1942	Autorizada.
Juan Carbo Esteva	Fábrica de misterias. (Nueva industria.)	Oropesa (Castellón) ....	6-7-1943	Denegada.
Jesús Inaki Porcel Peláez	Fábrica de alcohol. (Ampliación.)	Minganilla (Cuenca) ....	2-6-1943	Autorizada.
Concepción Porce León	Molino de piensos. (Ampliación.)	Pedroñeras (Cuenca) ....	23-7-1943	Autorizada.
José Jiménez Molina	Fábrica de harinas. (Ampliación.)	Archidona (Málaga)	29-5-1943	Autorizada.
Ángel Uceda Lázaro	Fábrica de aceite. (Nueva industria.)	Ibiros (Jaén) ....	22-10-1942	Autorizada.
Lázaro Lázaro Junquera	Fábrica de aceite de oliva. (Nueva industria.)	Jaén ....	26-12-1942	Autorizada.
Sobrinos de la Vda. de M. Fernández Díaz	Tostadero de café. (Nueva industria.)	Lugo ....	21-6-1943	Autorizada.
Julián Muñoz Regla	Aguardientes compuestos. (Nueva industria.)	Rabadel (Lugo) ....	14-6-1943	Autorizada.
Josep Sobreira Sarachis	Extracción aceite cafe. (Nueva industria.)	Madrid ....	12-4-1942	Autorizada.
Hijos y Hermanos de P. Gómez	Fábrica de conservas. (Nueva industria.)	Aranjuez (Madrid) ....	6-4-1943	Autorizada.
Vicente Hernández	Productos alimenticios. (Nueva industria.)	Madrid ....	18-6-1943	Denegada.
La Unión Española de Carnes	Chacinería. (Nueva industria.)	Madrid ....	13-6-1943	Autorizada.
Riesgo	Confitería y repostería. (Nueva industria.)	Madrid ....	18-6-1943	Autorizada.
Rafael Cerezo Alvarez	Rafael. (Nueva industria.)	Madrid ....	8-6-1943	Autorizada.
Pérez Uriarte, S. A.	Fábrica aceite orujo. (Ampliación.)	Ronda (Málaga) ....	21-7-1943	Autorizada.

9.	Hielo y polos. (Nueva industria.)	9. 6-1943	Autorizada.	
	Fábrica de aceite de orujo. (Nueva industria.)	8. 6-1943	Denegada.	
	Fábrica de aceite. (Nueva industria.)	15. 7-1943	Autorizada.	
	Fábrica de aceite. (Nueva industria.)	25. 7-1943	Autorizada.	
José Ordóñez Fernández .....	Fábrica aceite orujo y obtención de glicerina. (Ampliación.)	27. 4-1943	Autorizada.	
Juan Bautista Arnaga Ortiz .....	Saízón de pescado. (Nueva industria.)	27. 5-1943	Autorizada.	
Establecimientos Suromá .....	Desecc. frutas y hortalizas. (Ampliación.)	31. 8-1943	Autorizada.	
José María Naguña Reñina .....	Desección frutas. (Nueva industria.)	3. 8-1943	Autorizada.	
Bernardo Artajo .....	Vinos licorosos. (Nueva industria.)	9. 7-1943	Autorizada.	
Carlos Eugui Barriola .....	Productos lácteos. (Nueva industria.)	4-1943	Autorizada.	
Confitaría. (Ampliación.)	Confitería. (Ampliación.)	5-7-1943	Autorizada.	
José María Vilar .....	Vinos. (Ampliación.)	13-3-1943	Autorizada.	
Elias García Merino .....	Trujal de aceite. (Nueva industria.)	30-8-1943	Autorizada.	
Trujal Carpintero .....	Productos alimenticios. (Nueva industria.)	5-7-1943	Autorizada.	
J. austio Martín Sanz .....	Fábrica de hielo. (Ampliación.)	17-6-1943	Autorizada.	
Luis Pérez Quevedo .....	Fábrica de aceite. (Nueva industria.)	6-11-1943	Autorizada.	
Manuel Marcos Marcos .....	Molino de aceite. (Nueva industria.)	30-4-1943	Autorizada.	
Martin Rojas Casillas .....	Molino de aceite. (Nueva industria.)	31-5-1943	Autorizada.	
Antonio Camacho Moreno .....	Molino de aceite. (Nueva industria.)	24-5-1943	Autorizada.	
Destilerías Bilbanas .....	Aguardientes y licores. (Ampliación.)	24-5-1943	Autorizada.	
Vda. de Antonio Camacho Román .....	Molino de aceite. (Nueva industria.)	24-5-1943	Autorizada.	
Felijo Lázaro de los Mártires .....	Pasteurización de leche. (Nueva industria.)	20-4-1943	Autorizada.	
Iberica Alimentación, S. A. ....	Productos alimenticios, dietéticos - farmacéuticos. (Nueva industria.)	11-5-1943	Autorizada.	
	Trituración piensos. (Ampliación.)	10-4-1943	Denegada.	
José Barroso Ayala .....	Molino de aceite. (Ampliación.)	15-5-1943	Autorizada.	
Ramón Guillén García .....	Desdoblamiento grasas. (Nueva industria.)	26-5-1943	Autorizada.	
Vitela de Daniel Espuny .....	Aderezo de aceitunas. (Ampliación.)	14-5-1943	Autorizada.	
Ang. Camacho Aíarón .....	Industrias frigoríficas. (Nueva industria.)	17-5-1943	Autorizada.	
José Pichi Mencserat .....	Fábrica de hielo. (Ampliación.)	13-5-1943	Autorizada.	
Unión Industrial Comercial, S. A. ....	Extracción aceite de oliva. (Ampliación.)	11-6-1943	Denegada.	
Angel Camacho Alarcón .....	Aderezo de aceitunas. (Nueva industria.)	26-6-1943	Autorizada.	
Eduardo Labourdette .....	Anisados y licores. (Nueva industria.)	28-6-1943	Autorizada.	
José María Gutierrez Ballesteros .....	Molino aceitero. (Nueva industria.)	15-7-1943	Autorizada.	
Alejandro Labourdette .....	Aderezo de aceitunas. (Nueva ampliación.)	6-7-1943	Autorizada.	
Antonio Alvarez Bardón .....	Molino de aceitunas. (Ampliación.)	14-7-1943	Autorizada.	
Lissen Hermanos .....	Molino de harinas. (Ampliación.)	3-8-1943	Denegada.	
Manuel Otero Vicente .....	Aderezo de aceitunas. (Nueva industria.)	30-8-1943	Autorizada.	
Manuel Gonzalez Menéndez .....	Molino de aceite. (Nueva industria.)	18-8-1943	Autorizada.	
Miguel Alfonso Trallero .....	Aceite y grasas vegetales. (Nueva industria.)	Reus (Tarragona) .....	10-7-1943	Autorizada.
Establecimientos Félix Gasull .....	Molino de piensos. (Nueva industria.)	Tortosa (Tarragona) .....	13-7-1943	Denegada.
Jacinto Panisello. Blaus .....	Molino triturador zigarrubias. (Nueva industria.)	Cambrils (Tarragona) .....	17-7-1943	Denegada.
C. E. P. A., Sociedad Limitada .....	Harinas irradiadas. (Nueva industria.)	Quintanar (Toledo) .....	10-7-1943	Denegada.
Añover Muñoz y Compañía .....	Descascadora a.mendra. (Ampliación.)	Chiva (Valencia) .....	26-5-1943	Autorizada.
Antonio Sanchez Girona .....	Fábrica de chocolate. (Ampliación.)	Valencia .....	4-5-1943	Denegada.
Salvador Sanz Herrero .....	Salsas y condimentos. (Nueva industria.)	Macastre (Valencia) .....	7-5-1943	Autorizada.
Vicente Carcaño Mars .....	Desección frutas. (Nueva industria.)	Va.encia .....	6-5-1943	Autorizada.
Industrial Conservera, Júcar .....				
<b>GRUPO XVII</b>				
<b>Industria del Vestido</b>				
Antonio Taberner Monserat .....	Calzado. (Sustitución maquinaria.)	8-6-1943	Autorizada.	
Amilao Reyes Franco .....	Fábrica de calzado. (Nueva industria.)	2-3-1943	Denegada.	
Manuel Marcos Ribell .....	Fábrica de alpargatas. (Ampliación.)	10-6-1943	Denegada.	
Hijos de Justo A. Aguirre .....	Fábrica de zapatillas. (Nueva industria.)	13-5-1943	Autorizada.	
Víctor Merino Jerez .....	Confecciones. (Ampliación.)	6-4-1943	Autorizada.	
Maria Fungairin Rebolín .....	Confecciones al detalle. (Nueva industria.)	17-7-1943	Autorizada.	

Petitionario	Clae de industria	Fábrica de alpargatas. (Ampliación.) .....	Valencia .....	Empalmamiento	Fecha de publicación en el «B. O.» provincial	Autorizada o denegada
Antonio Seguí Bataller .....	G R U P O X V I I I	Industria de la Construcción	.....	.....	6. 5-1943	Autorizada.
Teatricón .....	Materiales construcción. (Nueva industria.) .....	Madrid .....	.....	.....	8. 6-1943	Autorizada.
Zacarías de la Hora e Hijos .....	Elevación aguas. (Nueva industria.) .....	Almendralejo (Badajoz) .....	.....	.....	15. 5-1943	Autorizada.
Industrias Cinematográficas Españo-las .....	Estudios cine. (Nueva industria.) .....	Madrid .....	.....	.....	7. 8-1943	Autorizada.
Super, S. A. ....	Preparación y elaboración vacunas. (Ampliación.)	Barcelona .....	.....	.....	7.11-1942	Autorizada.
Manuel Scirano Borastero .....	Insecticidas. (Nueva industria.) .....	Madrid .....	.....	.....	19. 7-1943	Denegada.
T.I.N.-strial Andaluzas, S. A. ....	Desinfectantes. (Ampliación.) .....	Sevilla .....	.....	.....	16. 7-1943	Denegada.

Madrid, 28 de octubre de 1943.

Resolución del expediente promovido por la entidad que se menciona.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Fuerzas Motrices del Valle de Leccrin, S. A.», domiciliada en Almería, solicitando autorización para construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que, partiendo del centro de transformación ya existente en el pueblo de Aibánchez, tenga su término en el de Cóbdar (ambos de la provincia de Almería), y asimismo para instalar en este último un transformador reductor de tipo intemperie,

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Motrices del Valle de Leccrin, S. A.», para llevar a efecto la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica proyectada, de 3.800 metros de longitud, y para instalar un transformador de 25 KVA. de potencia en el pueblo de Cóbdar, de acuerdo con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y con las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.º La Delegación de Industria de Almería comprobará si en el detalle de los proyectos presentados por «Fuerzas Motrices del Valle de Leccrin, S. A.», se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez construida la línea e instalado el transformador, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de octubre de 1943.—El Director general de Industria, Luis Pombo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Almería.

**ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias**HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS**

**ESTADO DEMOSTRATIVO** de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de julio de 1943, según los datos remitidos a este Centro por las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería.

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto contagioso .....	La Coruña .....	3	Bovina .....	8	—
Idem .....	Lugo .....	9	Ovina .....	39	8
Idem .....	Idem .....	1	Porcina .....	—	1
Idem .....	Orense .....	2	Bovina .....	11	—
				58	9
Actinomicosis .....	Lugo .....	3	Bovina .....	2	—
				2	—
				—	—
Agalaxia contagiosa .....	Ciudad Real .....	3	Ovina .....	54	—
Idem .....	Cuenca .....	2	Ovina .....	107	9
Idem .....	Madrid .....	1	Ovina .....	77	27
Idem .....	Murcia .....	1	Caprina .....	6	—
Idem .....	Toledo .....	1	Ovina .....	10	—
Idem .....	Idem .....	2	Caprina .....	22	—
				276	86
Carbunco bacteridiano .....	Alicante .....	1	Ovina .....	8	5
Idem .....	Almería .....	2	Ovina .....	2	2
Idem .....	Idem .....	2	Caprina .....	3	3
Idem .....	Avila .....	2	Bovina .....	6	6
Idem .....	Idem .....	1	Ovina .....	2	2
Idem .....	Burgos .....	2	Ovina .....	54	54
Idem .....	Cáceres .....	1	Bovina .....	1	1
Idem .....	Ciudad Real .....	5	Equina .....	20	11
Idem .....	Guadalajara .....	2	Ovina .....	39	23
Idem .....	Huesca .....	3	Ovina .....	62	43
Idem .....	Idem .....	1	Bovina .....	2	2
Idem .....	Jaén .....	1	Bovina .....	3	3
Idem .....	Las Palmas .....	1	Bovina .....	4	3
Idem .....	La Coruña .....	1	Equina .....	1	1
Idem .....	Idem .....	16	Bovina .....	32	32
Idem .....	Logroño .....	1	Ovina .....	81	81
Idem .....	Lugo .....	6	Bovina .....	54	47
Idem .....	Idem .....	1	Equina .....	4	4
Idem .....	Madrid .....	1	Ovina .....	120	35
Idem .....	Soria .....	2	Ovina .....	78	73
Idem .....	Toledo .....	1	Porcina .....	1	1
Idem .....	Idem .....	1	Equina .....	1	1
Idem .....	Zamora .....	1	Bovina .....	1	1
Idem .....	Idem .....	1	Ovina .....	—	1
Idem .....	Zaragoza .....	1	Equina .....	3	3
Idem .....	Idem .....	11	Ovina .....	253	236
Idem .....	Idem .....	4	Caprina .....	63	63
				903	778

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Carbunco sintomático .....	Avila .....	1	Bovina .....	1	1
Idem .....	Cáceres .....	1	Bovina .....	9	9
Idem .....	Córdoba .....	1	Bovina .....	1	1
Idem .....	León .....	1	Bovina .....	3	3
Idem .....	Orense .....	4	Bovina .....	26	26
Idem .....	Salamanca .....	2	Bovina .....	46	44
Idem .....	Valladolid .....	1	Bovina .....	2	2
Idem .....	Zamora .....	1	Bovina .....	1	1
				89	86
Coccidiosis .....	Orense .....	1	Cunicola .....	150	150
				150	150
Colera aviar .....	Barcelona .....	2	Aviar .....	240	50
Idem .....	Córdoba .....	1	Aviar .....	100	10
Idem .....	Granada .....	1	Aviar .....	31	20
Idem .....	Guadalajara .....	1	Aviar .....	—	300
Idem .....	La Coruña .....	1	Aviar .....	23	11
Idem .....	Lugo .....	4	Aviar .....	101	104
Idem .....	Orense .....	2	Aviar .....	170	190
Idem .....	Toledo .....	1	Aviar .....	6	6
Idem .....	Valencia .....	1	Aviar .....	2	2
Idem .....	Zaragoza .....	2	Aviar .....	385	373
				1.058	1.066
Coriza gangrenosa .....	Orense .....	1	Bovina .....	1	1
Idem .....	Toledo .....	1	Bovina .....	1	1
				2	2
Difteria aviar .....	Navarra .....	1	Aviar .....	60	3
				60	3
Disenteria de los recién nacidos	Madrid .....	1	Caprina .....	15	3
Idem .....	Orense .....	1	Porcina .....	15	15
				30	18
Distomatosis .....	Cádiz .....	1	Bovina .....	8	8
Idem .....	Idem .....	2	Caprina .....	18	18
Idem .....	Idem .....	2	Ovina .....	126	126
Idem .....	Huesca .....	1	Bovina .....	3	3
Idem .....	Idem .....	1	Ovina .....	22	22
Idem .....	Lugo .....	2	Ovina .....	5	—
Idem .....	Orense .....	1	Ovina .....	20	10
Idem .....	Pontevedra .....	1	Bovina .....	1	—
Idem .....	Soria .....	2	Ovina .....	610	72
Idem .....	Zaragoza .....	5	Ovina .....	79	100
				892	359

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Durina .....	Navarra .....	1	Equina .....	1	—
				1	—
Estrongilosis .....	Barcelona .....	1	Ovina .....	145	5
Idem .....	Huesca .....	1	Ovina .....	10	10
Idem .....	Zaragoza .....	1	Ovina .....	8	7
				163	22
Fiebre aftosa .....	Albacete .....	2	Ovina .....	55	—
Idem .....	Avila .....	31	Bovina .....	4.217	16
Idem .....	Idem .....	22	Ovina .....	10.012	105
Idem .....	Idem .....	13	Caprina .....	1.957	11
Idem .....	Idem .....	12	Porcina .....	380	—
Idem .....	Burgos .....	1	Ovina .....	30	—
Idem .....	Castellón .....	2	Bovina .....	24	1
Idem .....	Ceuta .....	1	Bovina .....	24	—
Idem .....	Ciudad Real .....	14	Bovina .....	121	—
Idem .....	Idem .....	14	Ovina .....	1.102	14
Idem .....	Idem .....	14	Caprina .....	226	7
Idem .....	Cuenca .....	64	Ovina .....	42.804	976
Idem .....	Idem .....	43	Caprina .....	4.703	186
Idem .....	Idem .....	6	Porcina .....	54	—
Idem .....	Idem .....	19	Bovina .....	744	7
Idem .....	Guadalajara .....	31	Rovina .....	1.006	—
Idem .....	Idem .....	91	Ovina .....	47.976	178
Idem .....	Idem .....	62	Caprina .....	4.550	54
Idem .....	Idem .....	10	Porcina .....	254	6
Idem .....	Logroño .....	14	Bovina .....	2.142	63
Idem .....	Idem .....	12	Ovina .....	7.982	110
Idem .....	Idem .....	12	Caprina .....	2.461	3
Idem .....	Idem .....	5	Porcina .....	121	5
Idem .....	Madrid .....	22	Bovina .....	4.296	50
Idem .....	Idem .....	21	Ovina .....	7.007	117
Idem .....	Idem .....	13	Caprina .....	2.253	158
Idem .....	Idem .....	1	Porcina .....	96	12
Idem .....	Málaga .....	1	Bovina .....	36	—
Idem .....	Palencia .....	1	Ovina .....	171	—
Idem .....	Idem .....	1	Bovina .....	51	—
Idem .....	Salamanca .....	3	Bovina .....	130	—
Idem .....	Idem .....	3	Ovina .....	515	—
Idem .....	Idem .....	3	Porcina .....	237	—
Idem .....	Segovia .....	74	Bovina .....	6.894	23
Idem .....	Idem .....	43	Ovina .....	25.908	35
Idem .....	Idem .....	11	Caprina .....	1.363	3
Idem .....	Idem .....	7	Porcina .....	773	7
Idem .....	Soria .....	37	Ovina .....	32.625	621
Idem .....	Idem .....	42	Bovina .....	3.372	52
Idem .....	Idem .....	13	Caprina .....	1.980	19
Idem .....	Idem .....	1	Porcina .....	50	—
Idem .....	Teruel .....	6	Bovina .....	138	4
Idem .....	Idem .....	10	Caprina .....	514	25
Idem .....	Idem .....	27	Ovina .....	31.260	149
Idem .....	Toledo .....	22	Bovina .....	1.517	1
Idem .....	Idem .....	39	Ovina .....	10.633	55
Idem .....	Idem .....	16	Caprina .....	1.301	3
Idem .....	Idem .....	19	Porcina .....	1.293	27
Idem .....	Valladolid .....	10	Bovina .....	584	—
Idem .....	Idem .....	16	Ovina .....	11.060	8
Idem .....	Idem .....	3	Porcina .....	447	—
Idem .....	Idem .....	5	Caprina .....	282	—

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Fiebre aftosa.....	Zaragoza .....	2	Ovina .....	254	—
Idem .....	Idem .....	1	Caprina .....	14	—
				277,634	3.181
Fiebre de Malta .....	Badajoz .....	1	Caprina .....	3	—
Idem .....	Lérida .....	2	Bovina .....	5	—
Idem .....	Idem .....	1	Caprina .....	4	4
Idem .....	Soria .....	1	Caprina .....	—	6
Idem .....	Vizcaya .....	2	Bovina .....	4	—
				16	10
Influenza .....	Córdoba .....	1	Equina .....	20	—
				20	—
Mal rojo .....	Alava .....	1	Porcina .....	13	3
Idem .....	Barcelona .....	1	Porcina .....	2	—
Idem .....	Burgos .....	1	Porcina .....	3	2
Idem .....	Córdoba .....	1	Porcina .....	—	2
Idem .....	Gerona .....	2	Porcina .....	10	3
Idem .....	La Coruña .....	4	Porcina .....	10	5
Idem .....	León .....	2	Porcina .....	13	—
Idem .....	Lugo .....	7	Porcina .....	71	26
Idem .....	Málaga .....	2	Porcina .....	26	11
Idem .....	Navarra .....	1	Porcina .....	80	60
Idem .....	Orense .....	4	Porcina .....	66	43
Idem .....	Oviedo .....	1	Porcina .....	3	2
Idem .....	Pontevedra .....	1	Porcina .....	2	2
Idem .....	Soria .....	1	Porcina .....	14	—
Idem .....	Teruel .....	6	Porcina .....	182	102
Idem .....	Valencia .....	1	Porcina .....	2	—
Idem .....	Zamora .....	7	Porcina .....	28	19
Idem .....	Zaragoza .....	1	Porcina .....	5	—
				530	281
Mamitis estreptocócica.....	Orense .....	3	Bovina .....	8	—
				5	—
Mamitis gangrenosa.....	Toledo .....	1	Ovina .....	6	5
				6	5
Muermo .....	Barcelona .....	1	Equina .....	1	1
				1	1
Papera .....	Gerona .....	2	Equina .....	16	—
				16	—

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Perineumonia exudativa contagiosa .....	Navarra .....	4	Bovina .....	20	9
Idem .....	Santander .....	1	Bovina .....	1	—
Idem .....	Toledo .....	1	Bovina .....	3	2
				24	11
Peste aviar.....	La Coruña .....	1	Aviar .....	15	15
Idem .....	Pontevedra .....	1	Aviar .....	8	8
				23	23
Peste porcina .....	Almería .....	1	Porcina .....	56	22
Idem .....	Ávila .....	1	Porcina .....	41	47
Idem .....	Badajoz .....	2	Porcina .....	—	8
Idem .....	Cáceres .....	2	Porcina .....	774	593
Idem .....	Ciudad Real .....	2	Porcina .....	35	28
Idem .....	Córdoba .....	6	Porcina .....	157	78
Idem .....	Guadalajara .....	1	Porcina .....	—	1
Idem .....	Huelva .....	3	Porcina .....	27	22
Idem .....	Jaén .....	3	Porcina .....	32	74
Idem .....	La Coruña .....	15	Porcina .....	50	44
Idem .....	León .....	2	Porcina .....	17	7
Idem .....	Lugo .....	11	Porcina .....	365	235
Idem .....	Málaga .....	3	Porcina .....	41	26
Idem .....	Orense .....	10	Porcina .....	254	219
Idem .....	Oviedo .....	1	Porcina .....	1	1
Idem .....	Segovia .....	1	Porcina .....	9	5
Idem .....	Soria .....	1	Porcina .....	26	9
Idem .....	Toledo .....	2	Porcina .....	251	16
Idem .....	Valladolid .....	2	Porcina .....	11	20
Idem .....	Zamora .....	1	Porcina .....	5	5
Idem .....	Zaragoza .....	1	Porcina .....	1	1
				2.153	1.461
Piroplasmosis .....	Barcelona .....	3	Bovina .....	5	—
Idem .....	Cádiz .....	1	Bovina .....	5	1
Idem .....	Huesca .....	1	Bovina .....	1	1
				11	2
Pseudotuberculosis .....	Murcia .....	1	Ovina .....	1	1
Idem .....	Zaragoza .....	2	Ovina .....	31	31
				32	32
Pulmonía contagiosa .....	Badajoz .....	1	Porcina .....	6	—
Idem .....	Córdoba .....	1	Porcina .....	—	2
Idem .....	Orense .....	1	Porcina .....	8	4
Idem .....	Palencia .....	1	Porcina .....	51	50
				67	56
Rabia .....	Albacete .....	3	Canina .....	5	6
Idem .....	Almería .....	1	Canina .....	3	3
Idem .....	Ávila .....	1	Equina .....	1	1
Idem .....	Extremadura .....	4	Canina .....	3	3

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Rabia .....	Barcelona .....	7	Canina .....	18	18
Idem .....	Idem .....	1	Felina .....	1	1
Idem .....	Castellón .....	1	Canina .....	1	1
Idem .....	Cuenca .....	2	Canina .....	2	2
Idem .....	Huelva .....	1	Canina .....	1	1
Idem .....	La Coruña .....	2	Canina .....	2	2
Idem .....	Lugo .....	1	Bovina .....	1	1
Idem .....	Madrid .....	2	Canina .....	2	2
Idem .....	Idem .....	2	Felina .....	2	2
Idem .....	Murcia .....	1	Canina .....	1	1
Idem .....	Navarra .....	1	Equina .....	1	1
Idem .....	Idem .....	1	Canina .....	1	1
Idem .....	Oviedo .....	2	Canina .....	2	2
Idem .....	Santander .....	1	Cáñina .....	1	1
Idem .....	Segovia .....	1	Canina .....	1	1
Idem .....	Toledo .....	1	Equina .....	1	1
Idem .....	Valencia .....	2	Canina .....	3	3
Idem .....	Idem .....	1	Felina .....	1	1
				44	44
Sarna .....	Almería .....	2	Caprina .....	56	9
Idem .....	Badajoz .....	4	Ovina .....	70	—
Idem .....	Córdoba .....	1	Ovina .....	27	—
Idem .....	Cuenca .....	1	Caprina .....	—	7
Idem .....	La Coruña .....	1	Bovina .....	2	—
Idem .....	León .....	1	Caprina .....	40	—
Idem .....	Teruel .....	2	Caprina .....	6	7
Idem .....	Zaragoza .....	1	Caprina .....	4	4
				205	27
Septicemia gangrenosa .....	Córdoba .....	1	Bovina .....	1	1
Idem .....	Idem .....	1	Caprina .....	1	1
Idem .....	Murcia .....	1	Ovina .....	2	2
				4	4
Septicemia hemorrágica .....	Santander .....	1	Bovina .....	11	5
				11	5
Tifosis aviar .....	Barcelona .....	1	Aviar .....	88	12
				88	12
Triquinosis .....	Barcelona .....	1	Porcina .....	6	6
Idem .....	Guipúzcoa .....	2	Porcina .....	1	1
				7	7
Tuberculosis .....	Barcelona .....	1	Bovina .....	32	32
Idem .....	Córdoba .....	1	Bovina .....	4	4
Idem .....	Guipúzcoa .....	1	Bovina .....	4	4
Idem .....	Huesca .....	3	Bovina .....	1	1
Idem .....	Las Palmas .....	4	Bovina .....	4	4
Idem .....	La Coruña .....	17	Bovina .....	41	42
Idem .....	Lugo .....	4	Bovina .....	1	5

Enfermedad	Provincia	Municipios	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Tuberculosis .....	Navarra .....	1	Bovina .....	2	2
Idem .....	Orense .....	1	Porcina .....	1	1
Idem .....	Oviedo .....	2	Bovina .....	3	3
Idem .....	Pontevedra .....	1	Bovina .....	1	1
Idem .....	Vizcaya .....	5	Bovina .....	5	5
Idem .....	Zaragoza .....	1	Bovina .....	4	4
				103	108
Viruela .....	Almería .....	3	Ovina .....	192	5
Idem .....	Badajoz .....	1	Ovina .....	3	—
Idem .....	Cáceres .....	3	Ovina .....	139	15
Idem .....	Ciudad Real .....	1	Ovina .....	213	18
Idem .....	Córdoba .....	1	Ovina .....	—	2
Idem .....	Granada .....	3	Ovina .....	205	9
Idem .....	Jaén .....	22	Ovina .....	21	9
Idem .....	León .....	19	Ovina .....	319	39
Idem .....	Málaga .....	2	Ovina .....	9	3
Idem .....	Navarra .....	1	Ovina .....	7	1
Idem .....	Toledo .....	2	Ovina .....	15	1
Idem .....	Salamanca .....	2	Ovina .....	13	14
Idem .....	Soria .....	1	Ovina .....	18	18
Idem .....	Valladolid .....	2	Ovina .....	26	16
Idem .....	Zamora .....	6	Ovina .....	164	56
Idem .....	Zaragoza .....	1	Ovina .....	—	25
				1.344	222

## RESUMEN

ENFERMEDADES	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto contagioso (Avortement contagieuse) .....	Bovina .....	58	8
	Porcina .....	—	1
	<b>Totales...</b>	<b>58</b>	<b>9</b>
Actinomicosis (Actinomycose) .....	Bovina .....	2	—
	<b>Totales...</b>	<b>2</b>	<b>—</b>
Agalaxia contagiosa (Agalaxie contagieuse) .....	Ovina .....	248	36
	Caprina .....	28	—
	<b>Totales...</b>	<b>276</b>	<b>36</b>
Carbunco bacteriano (Fievre charbonnante) .....	Bovina .....	104	96
	Equina .....	29	20
	Ovina .....	764	596
	Caprina .....	66	66
	<b>Totales...</b>	<b>903</b>	<b>778</b>
Carbunco sintomático (Charbon symptomatique) .....	Bovina .....	89	86
	<b>Totales...</b>	<b>89</b>	<b>86</b>

Enfermedades	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Coccidiosis (Coccydioses) .....	Cuneícola ....	150	150
	Totales....	150	150
Coriza gangrenosa (Coryza gangreneux) .....	Bovina .....	2	2
	Totales....	2	2
Difteria aviar (Diphtherie aviaire) .....	Aviar .....	60	3
	Totales ...	60	3
Disentería de los recién nacidos (Dysenterie des nouveau-nés) .....	Caprina .....	15	15
	Porcina .....	15	3
	Totales....	30	18
Distomatosis (Distomatose) .....	Bovina .....	12	11
	Ovina .....	862	330
	Caprina .....	18	18
	Totales ...	892	359
Durina (Dourine) .....	Equina .....	1	—
	Totales... .	1	—
Estrongilosis (Strongylose) .....	Ovina .....	163	22
	Totales ...	163	22
Fiebre aftosa (Fièvre aphteuse) .....	Bovina .....	25.396	217
	Ovina .....	226.794	2.428
	Caprina .....	21.739	469
	Porcina .....	3.705	57
	Totales....	277.634	3.181
Fiebre de Malta (Melitococcie) .....	Bovina ....	9	—
	Caprina .....	7	10
	Totales....	16	10
Influenza (Influenza) .....	Equina .....	20	—
	Totales... .	20	—
Mal rojo (Rouget du porc) .....	Porcina .....	530	281
	Totales ...	530	281
Mamitis estreptocócica (Mamite streptococique) .....	Bovina .....	5	—
	Totales... .	5	—

Enfermedades	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Mamitis gangrenosa (Mammite gangreneuse) .....	Ovina .....	6	5
	Totales...	6	5
Muernio (Morve) .....	Equina .....	1	1
	Totales...	1	1
Papera (Oreillon) .....	Equina .....	16	—
	Totales ...	16	—
Cólera aviar (Cholera aviaire) .....	Aviar .....	1.058	1.066
	Totales...	1.058	1.066
Pasterelosis. (Pasteurellose)	Pulmonia contagiosa (Pneumo-enterite) .....	Porcina .....	67
		Totales...	67
	Septicemia hemorrágica (Septicémie hémorragique).....	Bovina .....	11
		Totales...	11
Perineumonia exudativa contagiosa (Péripneumonie contagieuse) .....	Bovina .....	24	11
		Totales...	24
Peste aviar (Peste aviaire) .....	Aviar .....	23	23
		Totales...	23
Peste porcina (Peste du porc) .....	Porcina .....	2.153	1.461
		Totales...	2.153
Protoplasmosis (Piroplasmose) .....	Bovina .....	11	2
		Totales ...	11
Pseudotuberculosis (Pseudotuberculose) .....	Ovina .....	32	32
		Totales...	32
Rabia (Rage) .....	Equina .....	3	3
	Bovina .....	1	1
	Canina .....	36	36
	Felina .....	4	4
	Totales ...	44	44

Enfermedades	Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Sarna (Gale) .....	Bovina ..... Ovina ..... Caprina .....	2 97 106	— — 27
	Totales....	205	27
Septicemia gangrenosa (Septicemie gangreneuse) .....	Bovina ..... Ovina ..... Caprina .....	1 2 1	1 2 1
	Totales ...	4	4
Tifosis aviar (Typhose aviaire) .....	Aviar .....	88	12
	Totales....	88	12
Triquinosis (Trichinose) .....	Porcina .....	7	7
	Totales...	7	7
Tuberculosis (Tuberculose) .....	Bovina ..... Porcina .....	102 1	107 1
	Totales....	103	108
Viruela (Claveleé) .....	Ovina .....	1.344	222
	Totales...	1.344	222

Las cifras con asteriscos en las casillas de bajas indican enfermos de meses anteriores.

Madrid, 4 de noviembre de 1943.—El Jefe de la Sección de Higiene y Sanidad Veterinarias, José Orensanz. Visto bueno, el Director general, P. D., Aureliano Quintero.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General de Trabajo

Transcribiendo resolución dictada por la Dirección General de Trabajo en relación con la reglamentación del Trabajo en la Enseñanza Privada.

Vistas diversas instancias y consultas elevadas a esta Dependencia en relación con la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Enseñanza Privada, y en virtud de las facultades que le otorga el apartado 2º de la Ordenprobatoria de la misma, de fecha 29 de septiembre de 1943,

Esta Dirección General ha acordado lo siguiente:

1º Teniendo en cuenta el beneficio social que representa la Enseñanza Primaria gratuita y las dificultades de varia índole que en el momento presente existen para aumentar el número de clases, se amplía a 60 el número de alumnos por clase que establece el artículo 18, en los Centros de Enseñanza Primaria totalmente gratuitos, o en aquellos otros que, dedicándose a la enseñanza remunerada, tengan clases gratuitas, con la tolerancia que establece el párrafo segundo del indicado artículo, de no exigir desdoblamiento las fracciones inferiores a 10. Las retribuciones de los Maestros de estos Centros serán las que se establecen en el artículo 25 de la Reglamentación.

2º A efectos de la clasificación de los Centros de Enseñanza Media que establece el artículo 23, no se

computarán los alumnos que disfruten de beca gratuita.

3º Establecida la clasificación de un Centro de Enseñanza, a efectos de retribución, que deberán hacerse antes del 15 de octubre, los alumnos que ingresen a partir de esta fecha, no modificarán la clasificación durante el primer trimestre del curso hasta tanto no excedan del 15 por 100 de las cifras que señala la Reglamentación. Asimismo, tampoco se modificarán las remuneraciones aun cuando disminuyese el número de alumnos durante el indicado trimestre.

4º La retribución de la hora de clase alterna consistirá en el 60 por 100 de la establecida en cada caso para la hora de clase diaria.

Madrid, 23 de octubre de 1943.—El Director general de Trabajo, Francisco Ruiz Jarabo.